



ADHESIONES A LA OMC

INFORME ANUAL DEL DIRECTOR GENERAL - 2020*

El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

* En ausencia del Director General desde septiembre de 2020, este informe es presentado por el Director General Adjunto encargado de las Adhesiones. A menos que se indique otra cosa, en este informe anual se tienen en cuenta las noticias relacionadas con las adhesiones que quedaron confirmadas entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

ÍNDICE

I.	PANORAMA GENERAL DE 2020 Y PERSPECTIVAS PARA 2021	3
II.	ACONTECIMIENTOS REGISTRADOS EN 2020	6
1.	GRUPOS DE TRABAJO ENCARGADOS DE PROCESOS DE ADHESIÓN: RESEÑA DE SUS ACTIVIDADES	6
2.	NUEVO OBSERVADOR	6
3.	PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO	6
4.	TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE ADHESIÓN	7
5.	ASISTENCIA TÉCNICA Y DIVULGACIÓN.....	8
III.	SITUACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SOBRE ADHESIONES.....	12
IV.	ADHESIONES DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS.....	17
V.	INICIATIVA "COMERCIO PARA LA PAZ A TRAVÉS DE LAS ADHESIONES A LA OMC"	17
VI.	ADHESIONES A LA OMC E INTEGRACIÓN COMERCIAL REGIONAL.....	18
1.	INTRODUCCIÓN	18
2.	PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES EN PROCESO DE ADHESIÓN EN ACR.....	20
3.	REALIZACIÓN PARALELA DE LA ADHESIÓN A LA OMC Y LA INTEGRACIÓN DEL COMERCIO REGIONAL: PROCESO Y FONDO	22
4.	CONCLUSIÓN: RECOMENDACIONES PARA ORIENTARSE EN PROCESOS DE NEGOCIACIÓN PARALELOS.....	26
VII.	ETAPA POSTERIOR A LA ADHESIÓN	27
VIII.	RESULTADOS COMERCIALES Y ECONÓMICOS DE LOS MIEMBROS QUE SE HAN ADHERIDO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII	28
	ANEXO 1 - INDICADORES DE LA LABOR DE LA DIVISIÓN DE ADHESIONES (2018-2020)	33
	ANEXO 2 - ADHESIONES NEGOCIADAS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII	34
	ANEXO 3 - PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA OMC SOBRE ADHESIONES.....	35
	ANEXO 4 - PANORAMA GENERAL DE LOS ACR DE LOS MIEMBROS QUE SE HAN ADHERIDO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII.....	36
	ANEXO 5 - DURACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADHESIÓN FINALIZADOS	38
	ANEXO 6 - PERFILES ECONÓMICOS BÁSICOS DE LOS GOBIERNOS EN PROCESO DE ADHESIÓN Y LOS MIEMBROS ADHERIDOS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII	39
	ANEXO 7 - DATOS SOBRE LOS RESULTADOS COMERCIALES	41
	ANEXO 8 - GESTIÓN DE LAS ADHESIONES	43

I. PANORAMA GENERAL DE 2020 Y PERSPECTIVAS PARA 2021

Panorama general de las actividades de 2020

1. El año 2020 fue un año sin precedentes en la historia reciente debido a la pandemia de COVID-19 y a sus consecuencias, que han afectado a todos los ámbitos de nuestra vida en todas las regiones del mundo. Fue un año difícil para la OMC, sobre todo porque la pandemia alteró sus actividades básicas, en especial durante la primera mitad del año, así como el comercio internacional de los Miembros, salvo en el caso de los suministros de bienes esenciales para luchar contra la crisis sanitaria, cuyo comercio se expandió drásticamente. Las dificultades y los retos generados por la pandemia fueron especialmente pronunciados en los países en proceso de adhesión, debido a la incertidumbre de estar fuera del sistema multilateral de comercio. De hecho, el deseo y la urgencia de formar parte de la OMC nunca se han dejado sentir con tanta fuerza como en el año de la pandemia. Así lo atestigua el nivel de actividades de adhesión en 2020, que se mantuvo al mismo nivel que en años anteriores, con un considerable aumento de las actividades de asistencia técnica y divulgación.

2. En la esfera de las adhesiones, el año comenzó con el establecimiento de un nuevo Grupo de Trabajo para la adhesión de Curasao, país constitutivo del Reino de los Países Bajos (Miembro de la OMC), a raíz de su solicitud de adhesión a título individual como territorio aduanero distinto en virtud del artículo XII del Acuerdo de Marrakech. Se trata de la 59ª solicitud de adhesión a la OMC presentada por un Estado o territorio aduanero distinto desde la creación de la Organización en 1995. En julio, se concedió a Turkmenistán la condición de observador ante la OMC, quedando entendido que solicitaría su adhesión a más tardar en un plazo de cinco años. Con esto, el número total de Gobiernos observadores con la intención de adherirse a la OMC se elevó a 24, cinco más que en 2016, cuando el Afganistán y Liberia se convirtieron en los Miembros más recientes de la Organización. El interés continuo por formar parte del sistema multilateral de comercio da fe del atractivo y la pertinencia de sus valores y principios para todas las economías, con independencia de su tamaño o nivel de desarrollo.

3. No cabe duda de que la pandemia de COVID-19 dificultó o demoró la labor técnica de los Gobiernos en proceso de adhesión, los Miembros y la Secretaría para preparar las reuniones del Grupo de Trabajo, participar en ellas y poner en práctica los resultados. Sin embargo, gracias al firme compromiso de los Gobiernos en proceso de adhesión por hacer avanzar su labor, cuatro Grupos de Trabajo se reunieron, también mediante la utilización de plataformas virtuales para que los Gobiernos en proceso de adhesión que no podían viajar a Ginebra pudieran participar. Un Gobierno en proceso de adhesión tuvo que anular su reunión ya programada debido a la suspensión en marzo de todas las reuniones de la OMC. De las cuatro reuniones de Grupos de Trabajo celebradas en 2020, tres trataron de la adhesión de PMA (Etiopía, Comoras y Timor-Leste). En dos casos (Grupos de Trabajo de Etiopía y Uzbekistán), esto supuso también la reanudación formal del proceso de adhesión después de varios años de inactividad (8 y 15 años, respectivamente), lo cual demuestra su deseo de utilizar las negociaciones sobre la adhesión a la OMC para impulsar reformas económicas a nivel interno, que tienen repercusiones más amplias en las regiones en las que se llevan a cabo.

4. Cuando la pandemia obligó a suspender las misiones y actividades de asistencia técnica y divulgación previstas que requerían viajar en avión, la Secretaría cambió rápidamente el modo de funcionamiento y pasó al formato virtual, aprovechando las oportunidades que ofrece esta modalidad. Además de las reuniones formales de los Grupos de Trabajo celebradas por Interprefy, la División de Adhesiones celebró reuniones técnicas y sesiones informativas de modo virtual con los Gobiernos en proceso de adhesión, los Presidentes de los Grupos de Trabajo y los asociados que apoyan las adhesiones. Además, la División realizó varias actividades de asistencia técnica, formación y divulgación para responder a las necesidades comunicadas por los Gobiernos en proceso de adhesión, utilizando varias plataformas virtuales como MS Teams, Zoom y WebEx. De hecho, el número de actividades realizadas por la División y de participantes que asistieron o recibieron formación en 2020 superó con creces el número registrado en años anteriores.

5. Uno de los novedosos programas de divulgación elaborado en 2020 fue una serie de actividades de dos semanas, que consistieron en seminarios en línea que incluyeron ponencias, formación y mesas redondas. Del 29 de junio al 3 de julio se organizó la primera "Semana sobre las adhesiones", y del 30 de noviembre al 4 de diciembre tuvo lugar la primera edición de la Semana sobre el Comercio para la Paz. Estos eventos virtuales congregaron a un gran número de expertos y especialistas de todo el mundo, y permitieron contar con un gran número de participantes, de

manera sumamente eficiente en función de los costos en comparación con las actividades presenciales tradicionales. Si bien es cierto que los valores y las ventajas de la interacción presencial no se pueden remplazar ni replicar, la Semana sobre las adhesiones permitió a la Secretaría seguir trabajando con los Gobiernos en proceso de adhesión y los Miembros, expertos y asociados, fuera de Ginebra y en todo el mundo. La Semana sobre el Comercio para la Paz ofreció una plataforma eficaz para la creación de redes, a fin de ampliar la asociación de la OMC con las comunidades que se ocupan de la paz y los asuntos humanitarios en apoyo de los países en proceso de adhesión frágiles y afectados por conflictos.

6. Nunca fue tan importante colaborar y cooperar con los asociados como en 2020. La Secretaría desplegó esfuerzos concertados para ampliar y mejorar la Iniciativa "Comercio para la paz a través de las adhesiones a la OMC" a fin de apoyar a los países frágiles y afectados por conflictos en proceso de adhesión o recientemente adheridos a la OMC. En 2020, había nueve Gobiernos en proceso de adhesión que, según la clasificación del Banco Mundial¹, se encontraban en situación de fragilidad y afectados por conflictos; en otros países surgieron o volvieron a surgir conflictos. La pandemia afectó en mayor medida a los países que ya venían sufriendo desde hacía años conflictos, crisis políticas, sequías y otros desastres naturales, a lo que se sumó los descensos de los precios del petróleo y otras materias primas. Sin embargo, algunos PMA frágiles y afectados por conflictos en proceso de adhesión mostraron una encomiable resiliencia a la hora de mantener su dedicación al proceso de adhesión. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la Unión de las Comoras reanudó sus trabajos con determinación para culminar el proceso lo antes posible. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Timor-Leste reactivó su labor al celebrar su primera reunión casi cuatro años después de su establecimiento, a pesar de las dificultades afrontadas a nivel interno. Además, Somalia presentó su Memorándum sobre el régimen de comercio exterior, el documento de base para entablar las negociaciones de adhesión con los Miembros. Por otro lado, la Secretaría siguió prestando apoyo al Grupo g7+ sobre Adhesiones a la OMC, que estuvo coordinado por el Afganistán.

7. En 2020 se conmemoró el 25º aniversario de la OMC. La Secretaría utilizó la Mesa Redonda de China sobre las Adhesiones a la OMC, un evento anual emblemático, para examinar las contribuciones hechas por las distintas adhesiones al sistema multilateral de comercio desde 1995. El evento también brindó la oportunidad de intercambiar ideas para facilitar la futura expansión de la composición de la OMC hacia la universalidad, en particular mediante posibles mejoras del proceso de adhesión. En 2020, cinco Miembros adheridos en virtud del artículo XII² también conmemoraron un aniversario importante; Albania, Croacia, Georgia, Jordania y Omán, que se adhirieron a la OMC en 2020, el año con el mayor número de nuevos Miembros hasta la fecha. También se celebró el quinto aniversario de la adhesión de Kazajstán y Seychelles y el decimoquinto aniversario de la adhesión del Reino de la Arabia Saudita. En los últimos años, los aniversarios de la adhesión se han convertido en una importante ocasión para reflexionar sobre los beneficios y los valores de la pertenencia a la Organización.

8. Por último, el Informe Anual de 2020 se centró en el tema de las complementariedades y sinergias en las negociaciones de adhesión a la OMC y de acuerdos comerciales regionales. Casi todos los países en proceso de adhesión participan en iniciativas de integración regional en paralelo a sus esfuerzos por adherirse a la OMC. Lo más destacado del año fue la aplicación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA), de la cual todos los países africanos que han solicitado la adhesión a la OMC son signatarios. La sección temática del Informe se basa en los fructíferos debates mantenidos sobre la cuestión durante los Diálogos Regionales de 2020 sobre las Adhesiones a la OMC para África y la Región Árabe, así como otras reuniones sobre Asia Central y Eurasia. Su finalidad es explorar oportunidades y desafíos clave que puedan surgir en los esfuerzos simultáneos de integración regional y mundial y presentar una lista de cuestiones para que los negociadores comerciales las examinen al maximizar los beneficios de la participación en varios arreglos comerciales.

¹ Según la lista de situaciones de fragilidad y conflicto correspondiente a 2021, se trata de: conflictos de alta intensidad (Libia, Somalia, República Árabe Siria), conflictos de intensidad media (Iraq, Sudán del Sur) y fragilidad institucional y social alta (Comoras, Líbano, Sudán y Timor-Leste). Otros países que han figurado anteriormente en las listas son: Bosnia y Herzegovina, Santo Tomé y Príncipe y Uzbekistán.

² Países que se adhirieron a la OMC después de su fundación el 1 de enero de 1995.

Perspectivas para 2021

9. De cara al futuro, es probable que la pandemia de COVID-19 siga afectando a todos los aspectos de las actividades de la OMC, incluidas las adhesiones. Además de los factores habituales que influyen en el ritmo de las adhesiones, los cambios en la dinámica geopolítica siguen afectando a algunos procesos de adhesión. Dos de las tres adhesiones identificadas como prioridades estratégicas del año anterior siguen siendo prioridades estratégicas en 2021. Se trata de las Comoras (un PMA) y Bosnia y Herzegovina, cuya labor técnica se encuentra muy avanzada. Con el apoyo de los Miembros, la finalización de sus negociaciones de adhesión para la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC puede contribuir a la consecución del doble objetivo de la paz y la prosperidad para ambos países, así como el objetivo de la expansión de la cobertura de las normas de la OMC a todo el comercio mundial. Se prevé que continúe y se acelere la labor en los procesos de adhesión de Etiopía, Timor-Leste y Uzbekistán, y también está previsto reanudar la labor de los Grupos de Trabajo relativos a Azerbaiyán, Iraq y Sudán, cuya labor técnica ha avanzado.

10. Sobre la base de los progresos realizados en los años anteriores, la adhesión de PMA seguirá siendo una prioridad en 2021. Se espera que este año traiga un renovado interés en las adhesiones de PMA, al conmemorarse el 20º aniversario de la Conferencia Ministerial de Doha, en la que los Miembros impartieron el mandato de dar prioridad a los PMA; asimismo, este año empezará el proceso preparatorio para la quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA (PMA-V), que tuvo que aplazarse de marzo de 2021 a enero de 2022 debido a la pandemia. Además de los países mencionados en el párrafo anterior, cabe pensar que Somalia y Sudán del Sur activarán su proceso de adhesión en 2021. Asimismo, la posibilidad de dejar de ser un PMA puede añadir un sentido de urgencia a las negociaciones de adhesión de algunos PMA.

11. La Secretaría tiene previsto ampliar y mejorar su capacidad para realizar actividades de asistencia técnica, formación y divulgación mediante plataformas virtuales, que complementarán las actividades presenciales incluso cuando se levanten las restricciones a los viajes y otras restricciones debidas a la pandemia de COVID-19. Las asociaciones y la colaboración seguirán siendo un pilar fundamental de las actividades de divulgación en el marco de las adhesiones. Además, se adoptarán medidas específicas para convertir la Iniciativa sobre el Comercio para la Paz en una forma de cooperación más estructurada, sobre la base de las recomendaciones surgidas de la Semana sobre el Comercio para la Paz de 2020.

12. La transparencia en el proceso de adhesión a la OMC seguirá siendo un pilar fundamental de la labor de la Secretaría, junto con la divulgación de conocimientos sobre las adhesiones a través de plataformas, herramientas y mecanismos de acceso para los países en proceso de adhesión y la comunidad de las adhesiones en general. Durante el primer trimestre de 2021 se pondrá en funcionamiento un nuevo portal sobre adhesiones, fácil de usar, que será un primer paso para modernizar y digitalizar la información relativa a las adhesiones. También está previsto hacer un mayor uso de contenidos de audio y video, en particular para las plataformas de las redes sociales. Además, Cambridge University Press publicará a finales de 2021 dos libros sobre la adhesión, que se espera enriquezcan los conocimientos sobre diversos aspectos de las adhesiones a la OMC.

13. A pesar de las enormes contribuciones hechas al fortalecimiento del sistema multilateral de comercio durante el último cuarto de siglo, las adhesiones a la OMC siguen siendo una tarea pendiente en lo que se refiere al objetivo de la universalidad. Como guardián del sistema, la Secretaría sigue estando plenamente decidida a lograr este objetivo mediante la facilitación de los procesos de adhesión en beneficio de los países en proceso de adhesión y de los Miembros. En 2021 es posible culminar la ardua labor realizada durante tantos años. Estos países han invertido mucho en el proceso de adhesión. Sus esfuerzos pueden dar lugar a que en la Duodécima Conferencia Ministerial se dé la bienvenida a nuevos Miembros de la OMC.

Alan Wm. Wolff

Director General Adjunto

II. ACONTECIMIENTOS REGISTRADOS EN 2020

1. GRUPOS DE TRABAJO ENCARGADOS DE PROCESOS DE ADHESIÓN: RESEÑA DE SUS ACTIVIDADES

14. A comienzos de año, había 22 Gobiernos en proceso de adhesión a la OMC. Con el establecimiento del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Curasao por el Consejo General en marzo de 2020, esta cifra se eleva a 23.

15. En el año objeto de examen se celebraron cuatro reuniones formales de los Grupos de Trabajo sobre las Adhesiones de Etiopía (cuarta reunión), Uzbekistán (cuarta reunión), Comoras (quinta reunión) y Timor-Leste (primera reunión).³

16. Los progresos de los Grupos de Trabajo sobre Adhesiones quedaron documentados de la siguiente manera:

- se distribuyeron y revisaron sendos Memorándums sobre el régimen de comercio exterior para los Grupos de Trabajo sobre las Adhesiones de Somalia y Uzbekistán, respectivamente;
- la Secretaría revisó los proyectos de informe de los Grupos de Trabajo sobre las Adhesiones de Belarús y las Comoras.

En total, se distribuyeron 59 documentos de adhesión dentro de las series de documentos WT/ACC, WT/ACC/SPEC y JOB/ACC, en relación con seis Grupos de Trabajo (véase el anexo 1).

2. NUEVO OBSERVADOR

17. En mayo, Turkmenistán presentó una solicitud de reconocimiento de la condición de observador en la que expresó su propósito de entablar negociaciones para su adhesión a la OMC en un plazo de cinco años. En la reunión del Consejo General celebrada el 22 de julio de 2020, los Miembros acordaron conceder a Turkmenistán la condición de observador ante la Organización.

3. PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

18. A diciembre, de los 13 Presidentes de Grupos de Trabajo, 9 estaban destacados en Ginebra y 3 eran mujeres. Había 10 puestos vacantes para la presidencia de Grupos de Trabajo sobre adhesiones, parte de los cuales correspondían a adhesiones en etapas iniciales, que carecían por el momento de una base documental para los trabajos (véase el anexo 3).

19. Durante el período examinado se produjeron cinco cambios en la lista de los Presidentes de los Grupos de Trabajo sobre adhesiones:

- el Embajador Mikael Anzén (Suecia) fue nombrado Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Somalia en octubre;
- la Presidencia de los Grupos de Trabajo sobre las Adhesiones de Azerbaiyán, Bahamas, Comoras y Sudán del Sur quedó vacante a raíz de la dimisión del Dr. Walter Werner (Alemania), el Embajador Andrew Staines (Reino unido), el Embajador Luis Enrique Chávez Basagoitia (Perú) y el Embajador Mohammad Qurban Haqjo (Afganistán), respectivamente, a finales de 2020.

³ Estas reuniones se celebraron el 30 de enero, el 7 de julio, el 14 de septiembre y el 1 de octubre, respectivamente. Debido a la pandemia de COVID-19, las reuniones de los Grupos de Trabajo sobre Uzbekistán, Comoras y Timor-Leste se celebraron en modo híbrido (con asistencia presencial y simultáneamente en la plataforma Interprefy). Además, la 13ª reunión del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Belarús, prevista para el 24 de marzo, tuvo que aplazarse por el cierre del recinto de la OMC debido a la pandemia de COVID-19.

20. En 2020, los Presidentes de los Grupos de Trabajo siguieron trabajando activamente. Celebraron consultas con los Miembros y los Gobiernos en proceso de adhesión en varios formatos y configuraciones y participaron en actividades de divulgación para ayudar a comprender mejor los aspectos técnicos y normativos de las adhesiones a la OMC. La participación activa de los Presidentes, por ejemplo sus visitas a los países, desempeñó un importante papel en el avance de los procesos de adhesión. En 2020, el Sr. Katsuro Nagai (Japón), Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Sudán, visitó Jartum los días 26 y 27 de enero, si bien otras visitas programadas se cancelaron debido a la pandemia de COVID-19.

4. TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE ADHESIÓN

21. Garantizar la transparencia y la previsibilidad del proceso de adhesión sigue siendo una prioridad fundamental para la Secretaría y los Miembros. En 2020 se siguieron aplicando diversas medidas de transparencia.

i. Grupo Informal sobre Adhesiones

22. El Grupo Informal sobre Adhesiones celebró seis reuniones en 2020.⁴ Las consultas de este Grupo se centraron en: i) los informes de la Secretaría sobre la situación de los procesos de adhesión; ii) los informes de la Secretaría sobre las actividades de asistencia técnica y divulgación; iii) los informes de dos Presidentes de Grupos de Trabajo⁵; iv) la planificación de las reuniones y actividades sobre adhesiones; y v) el examen de las preocupaciones específicas planteadas por los Miembros.

ii. Boletín de noticias sobre adhesiones de la OMC

23. En el período objeto de examen, la Secretaría publicó seis Boletines de noticias sobre adhesiones de la OMC. Esta publicación garantiza la transparencia de los asuntos relacionados con la adhesión, incluidos los acontecimientos recientes, el calendario de actividades y las cuestiones de interés para la comunidad que se ocupa de las adhesiones. También tiene por objeto mejorar la comunicación con los Gobiernos en proceso de adhesión, los Presidentes, los Miembros, los asociados y la comunidad de política comercial en su conjunto. En 2020, la presentación del Boletín pasó a un formato basado en la web y fácil de utilizar. A finales de 2020, el número de abonados al Boletín era de 1.600 (excluidos los abonados de la Secretaría), lo que representaba un aumento del 60% con respecto a 2019.

iii. Diálogo divulgativo anual con los grupos regionales de la OMC

24. La Secretaría organiza periódicamente diálogos divulgativos con diversos grupos regionales de la OMC para fortalecer los canales de comunicación con los Miembros y los Gobiernos en proceso de adhesión. El diálogo también ofrece una plataforma para intercambiar información específica de cada región sobre las adhesiones a la OMC. En 2020, debido a la pandemia de COVID-19, no se pudo organizar ningún diálogo.

iv. Conjunto de herramientas para la transparencia de las adhesiones

- **Portal de Información sobre Adhesiones de la OMC (PIA)**

25. El Portal de Información sobre Adhesiones (<https://www.wto.org/accessions>) forma parte de la iniciativa de la Secretaría destinada a promover la transparencia de las negociaciones de adhesión a la OMC. Proporciona acceso a datos y documentos relacionados con los procesos de adhesión a la OMC, entre ellos 36 adhesiones ya finalizadas y 23 procesos de adhesión en curso. El Portal se actualiza periódicamente sobre la base de los documentos recibidos de los Gobiernos en proceso de

⁴ Los días 6 de febrero, 14 de mayo, 25 de junio, 28 de julio, 29 de septiembre y 18 de diciembre. Todas las reuniones, excepto la de febrero, tuvieron lugar en modo virtual o híbrido.

⁵ En la reunión del Grupo Informal sobre Adhesiones celebrada el 6 de febrero, el Sr. Katsuro Nagai (Japón), Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Sudán, informó sobre su visita al Sudán los días 26 y 27 de enero (documento JOB/ACC/SDN/9). En la reunión celebrada el 29 de septiembre, el Embajador Omar Hilale (Marruecos), Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Iraq, informó sobre su visita a Ginebra del 24 al 26 de agosto (documento JOB/ACC/IRQ/2).

adhesión y los elaborados por la Secretaría sobre los procesos en curso.⁶ En 2020 se elaboró un nuevo modelo del PIA, más fácil de usar, que se pondrá en marcha en 2021.

- [Base de Datos sobre los Compromisos contraídos en el marco de la Adhesión \(ACDB\)](#)

26. La Base de Datos sobre los Compromisos contraídos en el marco de la Adhesión (<http://acdb.wto.org>) ofrece acceso a todos los compromisos contraídos en el marco de la adhesión y la información conexas que figura en los informes de los Grupos de Trabajo y los Protocolos de Adhesión de los 36 Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII. La ACDB está a disposición del público general en los tres idiomas oficiales de la OMC.

- [Registro de acuerdos bilaterales de acceso a los mercados](#)

27. El Registro de acuerdos bilaterales de acceso a los mercados contiene información básica sobre los acuerdos bilaterales firmados en materia de acceso a los mercados de mercancías y servicios que han sido depositados en poder de la Secretaría. En él figura el tipo de acuerdo (mercancías, servicios o ambos), la fecha de la firma y la fecha del depósito. El contenido de los acuerdos bilaterales de acceso a los mercados sigue siendo estrictamente confidencial y queda reservado a los signatarios y a la Secretaría, que actúa como depositario de los acuerdos. Los informes generados por el Registro solo pueden consultarlos los Miembros de la OMC en el siguiente sitio web seguro, protegido mediante contraseña: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/acc_s/xacc_s/register_s.htm.

5. ASISTENCIA TÉCNICA Y DIVULGACIÓN

i. Asistencia técnica

28. La Secretaría ofrece asistencia técnica y formación adaptadas a las necesidades cambiantes de los Gobiernos en proceso de adhesión en las diferentes etapas del proceso. Su participación efectiva en las negociaciones de adhesión es uno de los cuatro resultados fundamentales identificados en los Planes Bienales de Asistencia Técnica y Formación.⁷ En el Plan se presta atención prioritaria a los PMA, en particular a los PMA en proceso de adhesión. Tradicionalmente, la asistencia técnica y la creación de capacidad relacionadas con la adhesión se centran en la formación de funcionarios públicos. Sin embargo, estas actividades también abarcan actividades de divulgación destinadas a parlamentarios, el sector privado, el mundo académico, la sociedad civil y los medios de comunicación.

29. En 2020, se invitó a 23 Gobiernos en proceso de adhesión y a Turkmenistán (observador)⁸ a participar en actividades de asistencia técnica y creación de capacidad, incluidas actividades realizadas a nivel mundial, regional y nacional, así como en cursos de formación electrónica. Sin embargo, muchas actividades se cancelaron, aplazaron o pasaron a ser virtuales debido a las restricciones relacionadas con la COVID-19. Durante el período objeto de examen, la División de Adhesiones participó en la realización de 27 actividades de asistencia técnica, 21 de ellas a través de plataformas virtuales.⁹ Estas actividades incluyeron: i) misiones técnicas; ii) sesiones de formación y seminarios nacionales específicos; y iii) participación en conferencias. Desde el cierre del recinto de la OMC y la introducción de restricciones a los viajes, las plataformas virtuales (Zoom y Google Drive) se utilizaron ampliamente para impartir formación, lo que resultó ser un medio eficaz y eficiente de prestar asistencia técnica y formación, especialmente en el caso de la primera Semana sobre las adhesiones, celebrada del 29 de junio al 3 de julio, que contó con más de 850 participantes.

30. En concreto, la División de Adhesiones, también en colaboración con otras Divisiones de la Secretaría y/u otras instituciones, prestó asistencia técnica y asesoramiento adaptado a Azerbaiyán, Belarús, Curasao, Etiopía, Sudán, Timor-Leste, Turkmenistán y Uzbekistán:

⁶ Aunque el Portal está abierto al público, algunas de sus funciones -como la que da acceso a los documentos de los procesos de adhesión en curso- están protegidas con una contraseña y solo los Miembros de la OMC y los Gobiernos en proceso de adhesión tienen acceso a ellas.

⁷ El último plan para 2020-2021 figura en el documento WT/COMTD/W/248/Rev.1.

⁸ Turkmenistán pasó a ser observador ante la OMC el 22 de julio.

⁹ En total, participaron en estas actividades unos 1.800 participantes, entre ellos participantes que no procedían de Gobiernos en proceso de adhesión.

- i. a petición del Gobierno de Azerbaiyán, la Secretaría participó en la conferencia final de un proyecto financiado por la UE sobre la adhesión a la OMC el 21 de enero, en Bakú. La Secretaría i) hizo una exposición sobre los beneficios de la adhesión a la OMC para Azerbaiyán, la situación del proceso de adhesión y el camino a seguir; y ii) se reunió con funcionarios públicos competentes;
- ii. a petición del Gobierno de Belarús, la Secretaría organizó dos sesiones virtuales de formación sobre: i) el Acuerdo MSF y el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio y ii) las políticas de fijación de precios, durante la semana del 30 de noviembre y los días 15 y 17 de diciembre, respectivamente;
- iii. a petición del Gobierno de Curasao, la Secretaría participó en un seminario en línea para la Semana Nacional de Sensibilización a la Exportación, el 19 de mayo. La Secretaría también organizó seis sesiones virtuales de formación¹⁰, del 9 de octubre al 27 de noviembre, sobre: i) el panorama general del proceso de adhesión; ii) la facilitación del comercio; iii) los procedimientos para el trámite de licencias; iv) la valoración en aduana; v) las restricciones cuantitativas; y vi) los derechos de aduana, derechos y cargas e impuestos internos;
- iv. a petición del Gobierno de Etiopía, la Secretaría organizó el 31 de enero una mesa redonda con antiguos negociadores jefes, en Ginebra, y una sesión de formación virtual sobre derechos comerciales, el 28 de septiembre. El principal objetivo de las actividades era ayudar a Etiopía a familiarizarse con las experiencias de las adhesiones concluidas¹¹ y a preparar las respuestas a las preguntas planteadas por los Miembros tras la cuarta reunión del Grupo de Trabajo;
- v. a petición del Gobierno del Sudán, coincidiendo con la visita del Presidente del Grupo de Trabajo a Jartum los días 26 y 27 de enero, la Secretaría realizó una evaluación técnica de la documentación relativa a la adhesión, en particular del resumen fáctico de las cuestiones planteadas y del Plan de Acción Legislativa, e identificó esferas en las que era necesario mejorar para reanudar el proceso del Grupo de Trabajo;
- vi. a petición del Gobierno de Timor-Leste, del 20 de julio al 5 de noviembre se organizaron 10 sesiones virtuales de formación¹² sobre: i) agricultura; ii) ofertas de acceso a los mercados para las mercancías y los servicios (cinco sesiones); iii) listas recapitulativas y cuestionarios sobre la adhesión; iv) licencias de importación; v) subvenciones y comercio de Estado; y vi) acuerdos comerciales regionales;
- vii. a petición del Gobierno de Turkmenistán, la Secretaría: i) participó en el seminario de la OSCE titulado "La condición de Miembro de la OMC como equilibrio de derechos y obligaciones: las mejores prácticas de los Estados participantes en la OSCE", el 4 de septiembre, y ii) organizó un seminario sobre la preparación del Memorándum sobre el régimen de comercio exterior, el 15 de diciembre, junto con el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD);
- viii. a petición del Gobierno de Uzbekistán, la Secretaría organizó en Ginebra, los días 23 y 24 de enero, una formación especializada sobre el comercio de servicios para la delegación visitante de Tashkent. El principal objetivo de la formación era mejorar los conocimientos de la delegación sobre el AGCS y ayudar a Uzbekistán a preparar su oferta revisada de acceso a los mercados para los servicios. La Secretaría también organizó tres sesiones virtuales de formación sobre: i) negociaciones bilaterales sobre el acceso a los mercados para el comercio de mercancías y servicios, incluida una mesa

¹⁰ El 9 de octubre (panorama general del proceso de adhesión); 16 de octubre (facilitación del comercio); 30 de octubre (procedimientos para el trámite de licencias); 6 de noviembre (valoración en aduana); 20 de noviembre (restricciones cuantitativas); y 27 de noviembre (derechos de aduana, derechos y cargas e impuestos internos).

¹¹ Federación de Rusia (2012), Yemen (2014) y Kazajstán (2015).

¹² El 20 de julio (agricultura); 23 de julio (oferta de acceso a los mercados para las mercancías); 30 de julio, 27 de agosto, 1 de septiembre y 9 de septiembre (oferta de acceso a los mercados para los servicios); 12 de agosto (listas recapitulativas y cuestionarios sobre la adhesión); 7 de septiembre (licencias de importación); 8 de septiembre (subvenciones y comercio de Estado); y 5 de noviembre (acuerdos comerciales regionales).

redonda con antiguos negociadores de adhesiones, el 16 de julio; ii) comercio de Estado el 24 de julio; y iii) normas sobre subvenciones y notificaciones el 28 de septiembre. Además, la Secretaría, en colaboración con el ITC, organizó un taller virtual sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2020.

31. En 2020, se organizaron dos actividades mundiales a través de la plataforma Zoom: i) la Semana sobre las adhesiones y ii) formación virtual sobre la agricultura en la OMC. Del 29 de junio al 3 de julio, la Secretaría organizó la primera Semana sobre las adhesiones a la OMC¹³, que incluyó 10 seminarios en línea de 90 minutos. En los seminarios en línea se trataron los siguientes temas: i) valor actual y futuro de la condición de Miembro de la OMC; ii) un panorama general de las adhesiones; iii) negociaciones bilaterales sobre el acceso a los mercados para las mercancías; iv) diálogos centrados en determinadas regiones/grupos (Eurasia, región Árabe y PMA); y v) mesas redondas con los agentes clave de las adhesiones (negociadores jefe, Presidentes de Grupos de Trabajo, asociados para el desarrollo y representantes del sector privado) (organizado conjuntamente con el ITC). En las sesiones se destacaron los beneficios clave de la adhesión a la OMC como catalizador de las reformas económicas y la función determinante de los Presidentes, negociadores jefe, la Secretaría de la OMC, las instituciones regionales, los asociados para el desarrollo y el sector privado para llevar adelante el proceso de adhesión, abordar las limitaciones de capacidad de los PMA en proceso de adhesión y preparar el período posterior a la adhesión. Asistieron a este evento, de una semana de duración, un total de 857 participantes, 121 de los cuales procedían de Gobiernos en proceso de adhesión, conectados virtualmente desde distintas partes del mundo.

32. La División de Adhesiones y la División de Agricultura y Productos Básicos organizaron conjuntamente un curso de formación de seis días para los Gobiernos en proceso de adhesión sobre la agricultura en la OMC, en colaboración con el ITC, del 12 al 22 de octubre. La formación consistió en cinco sesiones de ponencias y una sesión de intercambio de experiencias con negociadores de adhesiones antiguos y actuales.¹⁴ El objetivo del curso era dar a conocer a los participantes los conceptos y cuestiones relativos a la agricultura en las negociaciones sobre la adhesión, familiarizarlos con diversos documentos específicos de las adhesiones en lo relativo a la agricultura, y mejorar el conocimiento de los compromisos relativos a la agricultura contraídos en el marco de las adhesiones. Se inscribieron al curso 49 participantes, de 9 Gobiernos en proceso de adhesión.

ii. Actividades de divulgación

33. La Secretaría siguió apoyando a los grupos informales vinculados a las adhesiones, como el Grupo Informal de Gobiernos en Proceso de Adhesión y el Grupo g7+ sobre Adhesiones a la OMC. La Secretaría también organizó actividades de divulgación a nivel regional, con el objetivo de movilizar los esfuerzos de los Gobiernos en proceso de adhesión por llevar adelante la adhesión a la OMC, en colaboración con los asociados interesados en las adhesiones.

34. El Grupo Informal de Gobiernos en Proceso de Adhesión, integrado por todos los Gobiernos en proceso de adhesión y Turkmenistán (que se incorporó al Grupo en 2020), celebró cinco reuniones.¹⁵ Este Grupo, establecido en 2018, está coordinado en la actualidad por Belarús. En 2020, el Grupo examinó, entre otras cosas: i) las adhesiones y la pandemia de COVID-19; ii) la asistencia técnica específica para las adhesiones en el contexto de la pandemia; iii) las adhesiones y las negociaciones en curso en la OMC (subvenciones a la pesca e Iniciativas conjuntas).

35. El Grupo g7+ sobre Adhesiones a la OMC, que comprende nueve PMA en situación de fragilidad y conflicto asociados a la adhesión a la OMC,¹⁶ celebró tres reuniones en 2020.¹⁷ El Grupo, establecido en 2017, siguió siendo coordinado por el Afganistán. En 2020 se trataron, entre otras,

¹³ https://www.wto.org/spanish/thewto_s/acc_s/accweek20_s.htm.

¹⁴ De Belarús, así como de Kazajstán (2015), la Federación de Rusia (2012) y Tayikistán (2013).

¹⁵ En 2020, el Grupo Informal se reunió el 16 de enero, el 30 de abril, el 9 de junio, el 21 de septiembre y el 20 de noviembre, y las cuatro últimas reuniones se celebraron a través de plataformas virtuales.

¹⁶ Tres Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII (el Afganistán, Liberia y el Yemen) y seis Gobiernos en proceso de adhesión (las Comoras, Santo Tomé y Príncipe, Somalia, el Sudán, Sudán del Sur y Timor-Leste). Para más información, véase: https://www.wto.org/spanish/news_s/news17_s/minis_10dec17_s.htm.

¹⁷ El Grupo se reunió el 2 de marzo, el 20 de mayo y el 15 de diciembre, y las dos últimas reuniones se celebraron en formato virtual.

las siguientes cuestiones: i) una declaración ministerial conjunta; ii) la repercusión de la COVID-19 en los países frágiles y afectados por conflictos; y iii) la coordinación del Grupo. Además, el 4 de diciembre, el Grupo participó en la Semana del Comercio para la Paz de 2020 con una sesión específica titulada "El comercio en tiempos de la COVID-19: la experiencias de los Estados frágiles y afectados por conflictos", organizada en colaboración con la Secretaría del g7+. La sesión se centró en las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en las economías de los Estados frágiles y afectados por conflictos, y en las medidas para luchar contra ella. Se examinaron las medidas necesarias para crear resiliencia, incluida la necesidad de reducir al mínimo las perturbaciones del comercio preservando el libre comercio, y solicitar la adhesión a la OMC.

36. En 2020, la Secretaría organizó sendos diálogos para la región de África y la región árabe, donde se encuentra un gran número de Gobiernos en proceso de adhesión. El tercer diálogo regional sobre las adhesiones a la OMC para África¹⁸ tuvo lugar en Addis Abeba (Etiopía) del 12 al 14 de febrero de 2020, organizado en asociación con el Gobierno de Etiopía, la Comisión de la Unión Africana (CUA), el Centro de Comercio Internacional (ITC), la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA) y el Banco Mundial.¹⁹ Bajo el lema "Profundizar la integración económica de África mediante la adhesión a la OMC y la aplicación del Acuerdo sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA)", el Diálogo se centró en los siguientes temas: i) África y el sistema multilateral de comercio; ii) la evaluación de las repercusiones económicas de la apertura del mercado; iii) el aprovechamiento al máximo de los beneficios de la Zona de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA) mediante la adhesión a la OMC; iv) la adhesión a la OMC y la AfCFTA: creación de sinergias con respecto al fondo y al proceso; y v) la colaboración con las partes interesadas nacionales e internacionales. Asistieron al Diálogo 77 participantes, entre ellos funcionarios públicos y representantes del sector privado de siete Gobiernos en proceso de adhesión (Argelia, Comoras, Etiopía, Guinea Ecuatorial, Somalia, Sudán y Sudán del Sur).²⁰

37. El primer Diálogo Regional sobre las Adhesiones a la OMC para la Región Árabe²¹, organizado en colaboración con el Fondo Monetario Árabe y el Banco Islámico de Desarrollo, tuvo lugar en modo virtual, del 8 al 10 de noviembre de 2020. Bajo el tema "Perspectivas de los países árabes respecto del proceso de adhesión a la OMC y el sistema multilateral de comercio", el Diálogo se centró en: i) mejorar el conocimiento de los participantes sobre el proceso de adhesión a la OMC, las normas relacionadas con la adhesión y la situación del proceso de adhesión de los países árabes; ii) compartir experiencias en el proceso de adhesión por los Gobiernos en proceso de adhesión y los Miembros adheridos en virtud del artículo XII; y iii) identificar y movilizar asistencia técnica para facilitar y acelerar los procesos de adhesión en curso de países árabes en colaboración con los asociados para el desarrollo. Asistieron a esta actividad más de 45 altos funcionarios de siete Gobiernos árabes (Iraq, Jordania, Omán, Palestina, República Libanesa, Somalia y Sudán).

38. El 30 de septiembre, la Secretaría organizó una mesa redonda titulada "Aprovechar el comercio como medio para fortalecer la Agenda 2030/ODS - el caso de las adhesiones a la OMC", junto con la CEPE y las Misiones Permanentes de Belarús y Kazajstán, como parte de la Geneva Trade Week. Integraron la mesa redonda negociadores para la adhesión actuales y antiguos de Bosnia y Herzegovina, los Estados Unidos, Kazajstán y Uzbekistán. La mesa redonda examinó los vínculos entre las adhesiones a la OMC y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

iii. Programa de China para los PMA y las adhesiones (el Programa de China)

39. El 14 de julio de 2011, el Gobierno de China y la OMC establecieron el "Programa de China para los PMA y las adhesiones" (el "Programa de China").²² El Programa de China tiene por objeto reforzar la participación de los PMA en la OMC y ayudar a los Gobiernos en proceso de adhesión a incorporarse a la Organización. De los cinco pilares, la División de Adhesiones se encarga de la

¹⁸ https://www.wto.org/spanish/thewto_s/acc_s/3rdreginaldialacc19_s.htm.

¹⁹ El documento final se ha distribuido con la signatura WT/ACC/37.

²⁰ También participaron en el Diálogo representantes de Miembros de la OMC, organizaciones internacionales, asociados para el desarrollo y expertos externos.

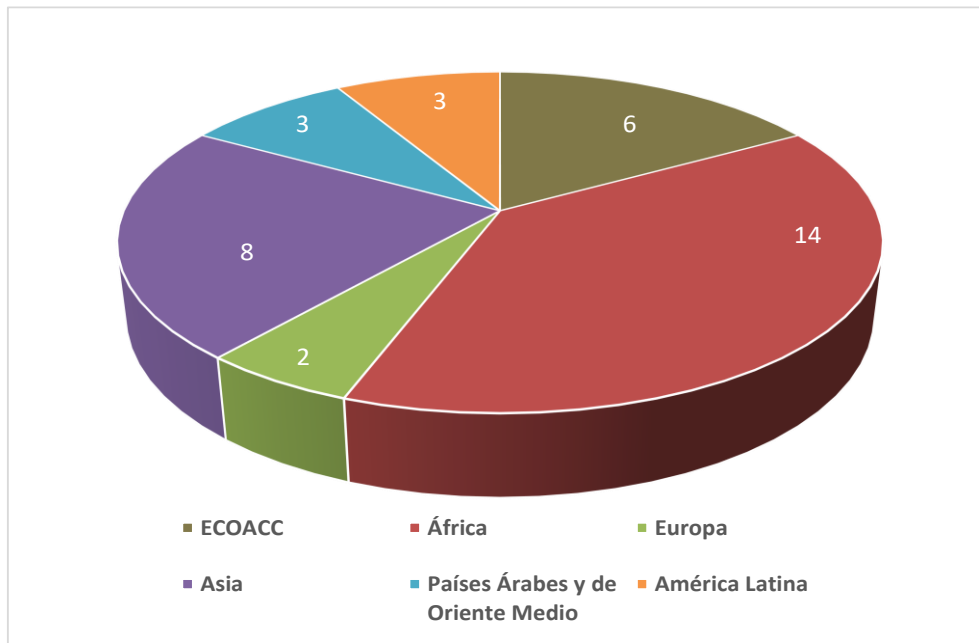
²¹ https://www.wto.org/spanish/thewto_s/acc_s/highlevelaccarreg2020_s.htm.

²² El 1 de diciembre, China y la OMC firmaron la octava renovación y prórroga del Programa, con una contribución de 500.000 dólares EE.UU. (https://www.wto.org/spanish/news_s/pres20_s/pr865_s.htm).

aplicación del pilar I, "Programa de Pasantías sobre Adhesiones a la OMC", y el pilar II, "Mesas redondas anuales de China sobre las adhesiones a la OMC".²³

40. En el año objeto de examen, ocho pasantes trabajaron en la División de Adhesiones en el marco del Programa de pasantías sobre adhesiones a la OMC (pilar I).²⁴ Del total de 36 pasantes que han participado en este Programa desde su creación en 2011, 14 procedieron de PMA y 22, de otros países.²⁵ Doce hombres y 24 mujeres han participado en el Programa. En el gráfico 1 se presenta el desglose de los pasantes por región.

Gráfico 1: Pasantes del Programa de China, por regiones (2012-2020)



41. En el marco del pilar II, la Secretaría organizó, el 11 de diciembre, la Novena Mesa Redonda de China sobre las Adhesiones a la OMC, en formato virtual, transmitida en directo desde la Sede de la OMC en Ginebra. Se examinó y rindió homenaje a la contribución de 25 años de adhesiones a la OMC y se debatió sobre el camino a seguir haciendo hincapié en los retos pendientes en relación con las adhesiones, las mejores prácticas emergentes y el estudio de la forma en que podría hacerse más eficaz el proceso, en especial con respecto a la adhesión de los PMA.²⁶ La Mesa Redonda se organizó en torno a dos sesiones: i) "25 Años de adhesiones a la OMC a examen: reflexiones, celebraciones y lecciones aprendidas"; y ii) "El futuro de las adhesiones a la OMC - ¿Es posible alcanzar la universalidad en los próximos 10 años?".²⁷ Asistieron a la Mesa Redonda de China 159 participantes.

III. SITUACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SOBRE ADHESIONES

42. Las negociaciones de adhesión a la OMC avanzan por dos o tres vías: procedimientos multilaterales, bilaterales y, en algunos casos, plurilaterales, que se desarrollan en paralelo. Además,

²³ Pueden consultarse los antecedentes y más información sobre los cinco pilares en: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/acc_s/china_programme_s.htm.

²⁴ Los participantes en el Programa de Pasantías sobre las Adhesiones de China a la OMC en 2020 procedían de Belarús, China, Etiopía, India, Kenya, Nigeria, Uzbekistán y Venezuela.

²⁵ Para saber quiénes participan y han participado en el Programa hasta la fecha y conocer sus experiencias, se puede consultar: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/acc_s/pillar1_s.htm.

²⁶ Más de 100 funcionarios participaron en línea en la Mesa Redonda de medio día. Incluyeron negociadores jefe y expertos de 15 Gobiernos observadores, así como representantes de 19 Miembros adheridos en virtud del artículo XII. También participaron representantes de los Miembros iniciales, Presidentes de Grupos de Trabajo y expertos de instituciones asociadas. La asistencia también estuvo abierta al público en general a través de YouTube.

²⁷ El informe de la Novena Mesa Redonda de China se publicará en la serie de documentos WT/ACC. Además, ambas sesiones se pueden ver aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=rQLfJLgqHbc&feature=youtu.be>.

los Gobiernos en proceso de adhesión llevan a cabo procedimientos internos por separado para fijar las posiciones negociadoras nacionales y tomar decisiones sobre la información que se debe facilitar. En 2020, la pandemia de COVID-19 repercutió en la labor técnica de muchos Gobiernos en proceso de adhesión, y los progresos fueron dispares en los 23 procesos de adhesión en curso. Además, al igual que en el pasado, siguen influyendo varios factores, como las negociaciones que se están celebrando con los Miembros; la complejidad técnica; los problemas internos; la decisión política de posponer los trabajos a la espera de nuevos análisis de impacto; la reasignación de prioridades; y la existencia de situaciones posteriores a conflictos. En la presente sección se da a conocer la situación de los procesos de adhesión en curso en el mes de diciembre de 2020. Puede consultarse más información al respecto, actualizada periódicamente, en el Boletín de noticias sobre adhesiones.

Cuadro 1: Situación general de los procesos de adhesión en curso

Situación general	Adhesión
Prioridad estratégica	Bosnia y Herzegovina, Comoras*
En curso	Azerbaiyán, Bahamas, Belarús, Etiopía*, Sudán*, Sudán del Sur*, Timor-Leste*, Uzbekistán
Reactivación	Iraq, República Libanesa, Serbia
Puesta en marcha	Curasao, Guinea Ecuatorial, Somalia*
Inactividad	Andorra, Argelia, Bhután*, Irán, Libia, República Árabe Siria, Santo Tomé y Príncipe*

* PMA.

"Prioridad estratégica" significa que los procesos podrían concluir en 2021, en función del nivel de los progresos técnicos logrados con los expedientes.

"En curso" significa que hay avances técnicos y un intercambio periódico de información con los Miembros de la OMC y la Secretaría.

"Reactivación" significa que hay un intercambio de información con la Secretaría o los Miembros de la OMC con el objetivo de reanudar prontamente las actividades del Grupo de Trabajo después de un período de estancamiento/inactividad.

"Puesta en marcha" significa que hay un intercambio de información con la Secretaría con miras a comenzar el proceso del Grupo de Trabajo.

"Inactividad" significa que no hay actividades del Grupo de Trabajo desde hace al menos tres años.

43. Argelia: Argelia presentó su solicitud de adhesión en junio de 1987. El Grupo de Trabajo se estableció en junio de 1987 y celebró su primera reunión en 1998. En marzo de 2014 celebró su 12ª reunión. Hasta la fecha se han firmado seis acuerdos bilaterales de acceso a los mercados, que han sido depositados en poder de la Secretaría. Hay negociaciones bilaterales en curso con varios Miembros interesados. Las negociaciones multilaterales se basan en la tercera revisión del proyecto de informe del Grupo de Trabajo, distribuida en febrero de 2014. La 13ª reunión del Grupo de Trabajo se convocará una vez se hayan presentado los documentos necesarios para las negociaciones.

44. Andorra: Andorra solicitó la adhesión a la OMC en julio de 1997. El Grupo de Trabajo se estableció en octubre de 1997. Dicho Grupo de Trabajo celebró su primera y única reunión en octubre de 1999. Este proceso de adhesión está inactivo, y no hay indicios de que se pretenda reanudarlo.

45. Azerbaiyán: Azerbaiyán solicitó la adhesión a la OMC en junio de 1997. El Grupo de Trabajo se estableció en julio de 1997 y celebró su primera reunión en 2002. En julio de 2017 celebró su 14ª reunión. Hasta la fecha se han firmado cuatro acuerdos bilaterales de acceso a los mercados, que han sido depositados en poder de la Secretaría, y se están celebrando negociaciones bilaterales con varios Miembros interesados. Se están celebrando negociaciones multilaterales sobre la base de la tercera revisión del proyecto de informe del Grupo de Trabajo, distribuida en mayo de 2017. La 15ª reunión del Grupo de Trabajo está prevista para el primer semestre de 2021, una vez se hayan distribuido los documentos necesarios para las negociaciones.

46. Bahamas: Bahamas solicitó la adhesión a la OMC en mayo de 2001. El Grupo de Trabajo se estableció en julio de 2001 y celebró su primera reunión en 2010. En abril de 2019 celebró su cuarta reunión. Hasta la fecha se ha concertado un acuerdo bilateral de acceso a los mercados, y se están celebrando negociaciones bilaterales con varios Miembros interesados. A nivel multilateral, el Grupo de Trabajo convino en transformar el resumen fáctico de las cuestiones planteadas en elementos de

un proyecto de informe del Grupo de Trabajo. La quinta reunión del Grupo de Trabajo se convocará una vez se hayan presentado los documentos necesarios para las negociaciones.

47. Belarús: Belarús presentó su solicitud de adhesión en septiembre de 1993. El Grupo de Trabajo se estableció en octubre de 1993 y celebró su primera reunión en 1997. Tras un período de inactividad, durante el cual no se celebraron reuniones del Grupo de Trabajo entre 2005 y 2016, el Grupo de Trabajo reanudó su actividad en enero de 2017. La reunión más reciente (la 12ª) se celebró en julio de 2019. La 13ª reunión, que en principio estaba prevista para marzo de 2020, tuvo que aplazarse debido a la pandemia de COVID-19. Hasta la fecha se han depositado en poder de la Secretaría 16 acuerdos bilaterales firmados de acceso a los mercados. Se están celebrando negociaciones bilaterales con un número limitado de Miembros. Asimismo, se están celebrando negociaciones multilaterales sobre la base de la cuarta revisión del proyecto de informe del Grupo de Trabajo.

48. Bhután: Bhután solicitó la adhesión a la OMC en septiembre de 1999. El Grupo de Trabajo se estableció en octubre de 1999 y celebró su primera reunión en 2004. En enero de 2008 celebró su cuarta reunión. La primera versión del proyecto de informe del Grupo de Trabajo se distribuyó en diciembre de 2007. Las últimas ofertas sobre acceso a los mercados para las mercancías y los servicios se distribuyeron en noviembre de 2007. No ha habido ninguna actividad más del Grupo de Trabajo desde la cuarta reunión.

49. Bosnia y Herzegovina: Bosnia y Herzegovina solicitó la adhesión a la OMC en mayo de 1999. El Grupo de Trabajo se estableció en julio de 1999 y celebró su primera reunión en 2003. En febrero de 2018 celebró su 13ª reunión. Hasta la fecha se han firmado 16 acuerdos bilaterales de acceso a los mercados, que han sido depositados en poder de la Secretaría, y está pendiente la negociación bilateral con un Miembro. Se están celebrando negociaciones multilaterales sobre la base de la octava revisión del proyecto de informe del Grupo de Trabajo distribuido en octubre de 2017. La 14ª reunión del Grupo de Trabajo se convocará una vez haya concluido la negociación bilateral pendiente sobre acceso a los mercados.

50. Comoras: Las Comoras solicitó la adhesión a la OMC en marzo de 2007. El Grupo de Trabajo se estableció en octubre de 2007 y celebró su primera reunión en diciembre de 2016. La quinta reunión del Grupo de Trabajo se celebró en septiembre de 2020. Hasta la fecha se han firmado tres acuerdos bilaterales de acceso a los mercados, que han sido depositados en poder de la Secretaría. Se ha informado de que se están celebrando negociaciones bilaterales con cuatro Miembros. Se están celebrando negociaciones multilaterales sobre la base de la primera revisión del proyecto de informe del Grupo de Trabajo distribuido en junio de 2020. La sexta reunión del Grupo de Trabajo está prevista para el segundo trimestre de 2021, una vez se hayan presentado los documentos necesarios para las negociaciones.

51. Curasao: Curasao solicitó la adhesión a la OMC en octubre de 2019. El Grupo de Trabajo se estableció en marzo de 2020. Hasta la fecha no se ha celebrado ninguna reunión del Grupo de Trabajo. Curasao está preparando el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior.

52. Guinea Ecuatorial: Guinea Ecuatorial solicitó la adhesión a la OMC en marzo de 2007. El Grupo de Trabajo se estableció en febrero de 2008. Hasta la fecha no se ha celebrado ninguna reunión del Grupo de Trabajo. Guinea Ecuatorial está preparando el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior.

53. Etiopía: Etiopía solicitó la adhesión a la OMC en enero de 2003. El Grupo de Trabajo se estableció en febrero de 2003 y celebró su primera reunión en mayo de 2008. El 30 de enero de 2020 celebró su cuarta reunión. Hay negociaciones bilaterales en curso con varios Miembros interesados. A nivel multilateral, el Grupo de Trabajo convino en transformar el resumen fáctico de las cuestiones planteadas en elementos de un proyecto de informe del Grupo de Trabajo. La quinta reunión del Grupo de Trabajo está prevista para 2021, una vez se hayan presentado los documentos necesarios para las negociaciones.

54. República Islámica del Irán: La República Islámica del Irán solicitó la adhesión a la OMC en julio de 1996. El Grupo de Trabajo se estableció en mayo de 2005. Tras la distribución del Memorándum sobre el régimen de comercio exterior en noviembre de 2009, el Irán presentó documentos técnicos, incluidas las respuestas a las preguntas de los Miembros sobre el

Memorándum, en 2011. La primera reunión del Grupo de Trabajo se convocará previa celebración de consultas del Presidente del Consejo General con los Miembros a fin de nombrar al Presidente del Grupo de Trabajo. La República Islámica del Irán está sujeta a las medidas administrativas de la categoría I.²⁸

55. Iraq: El Iraq solicitó la adhesión a la OMC en septiembre de 2004. El Grupo de Trabajo se estableció en diciembre de 2004 y celebró su primera reunión en 2007. En abril de 2008 celebró su segunda reunión, y en noviembre de 2017 mantuvo una reunión informal. Con miras a la tercera reunión del Grupo de Trabajo, en febrero de 2018 se distribuyó un Memorándum actualizado sobre el régimen de comercio exterior. La tercera reunión del Grupo de Trabajo se convocará una vez se hayan presentado los documentos necesarios para las negociaciones.

56. República Libanesa: La República Libanesa solicitó la adhesión a la OMC en enero de 1999. El Grupo de Trabajo se estableció en abril de 1999 y celebró su primera reunión en 2002. En octubre de 2009 celebró su séptima reunión. Con miras a la octava reunión del Grupo de Trabajo, en abril-junio de 2017 se distribuyó información actualizada relativa a las negociaciones, así como la segunda revisión del proyecto de informe del Grupo de Trabajo. La octava reunión se convocará cuando se presenten las ofertas revisadas de acceso a los mercados para las mercancías y los servicios.

57. Libia: Libia solicitó la adhesión a la OMC en junio de 2004. El Grupo de Trabajo se estableció en septiembre de 2004. Hasta la fecha no ha celebrado ninguna reunión, ya que Libia no ha presentado ninguna información a fin de iniciar el proceso de adhesión. Libia está sujeta a las medidas administrativas de la categoría III.²⁹

58. Santo Tomé y Príncipe: Santo Tomé y Príncipe solicitó la adhesión a la OMC en febrero de 2005. El Grupo de Trabajo se estableció en junio de 2005. Hasta la fecha no ha celebrado ninguna reunión, ya que Santo Tomé y Príncipe no ha presentado ninguna información a fin de iniciar el proceso de negociación para la adhesión. Santo Tomé y Príncipe está sujeto a las medidas administrativas de la categoría III.³⁰

59. Serbia: Serbia solicitó la adhesión a la OMC en diciembre de 2004. El Grupo de Trabajo se estableció en febrero de 2005 y celebró su primera reunión en 2005. En junio de 2013 celebró su 13ª reunión. Hasta la fecha se han firmado 13 acuerdos bilaterales de acceso a los mercados, que han sido depositados en poder de la Secretaría, y están pendientes las negociaciones bilaterales sobre el acceso a los mercados con un número reducido de Miembros. Se están celebrando negociaciones multilaterales sobre la base de la séptima revisión del proyecto de informe del Grupo de Trabajo, distribuida en octubre de 2012. La 14ª reunión del Grupo de Trabajo se convocará cuando se hayan adoptado las medidas legislativas pendientes y se hayan presentado los documentos necesarios para las negociaciones.

60. Somalia: Somalia solicitó la adhesión a la OMC en noviembre de 2016. El Grupo de Trabajo se estableció en diciembre de 2016. Hasta la fecha no se ha celebrado ninguna reunión del Grupo de Trabajo. El Memorándum sobre el régimen de comercio exterior se distribuyó a los Miembros de la OMC en mayo de 2020. La primera reunión del Grupo de Trabajo se convocará cuando Somalia haya presentado los documentos necesarios. Somalia está sujeta a las medidas administrativas de la categoría III.³¹

61. Sudán del Sur: Sudán del Sur solicitó la adhesión a la OMC en diciembre de 2017. El Grupo de Trabajo se estableció en diciembre de 2017 y celebró su primera reunión en marzo de 2019. La segunda reunión se convocará cuando Sudán del Sur haya presentado los documentos necesarios.

62. Sudán: El Sudán solicitó la adhesión a la OMC en octubre de 1994. El Grupo de Trabajo se estableció en octubre de 1994 y celebró su primera reunión en 2003. Después de años de estancamiento, el Grupo de Trabajo reanudó su labor en enero de 2017. En julio de 2017 celebró su cuarta reunión. Hasta la fecha se han firmado tres acuerdos bilaterales de acceso a los mercados, que han sido depositados en poder de la Secretaría, y se están celebrando negociaciones bilaterales

²⁸ En el mes de diciembre de 2020.

²⁹ En el mes de diciembre de 2020.

³⁰ En el mes de diciembre de 2020.

³¹ En el mes de diciembre de 2020.

sobre acceso a los mercados con varios Miembros interesados. Se están celebrando negociaciones multilaterales sobre la base de un resumen fáctico de las cuestiones planteadas, revisado, que se distribuyó en enero de 2019. La quinta reunión del Grupo de Trabajo se convocará una vez se hayan presentado los documentos necesarios para las negociaciones.

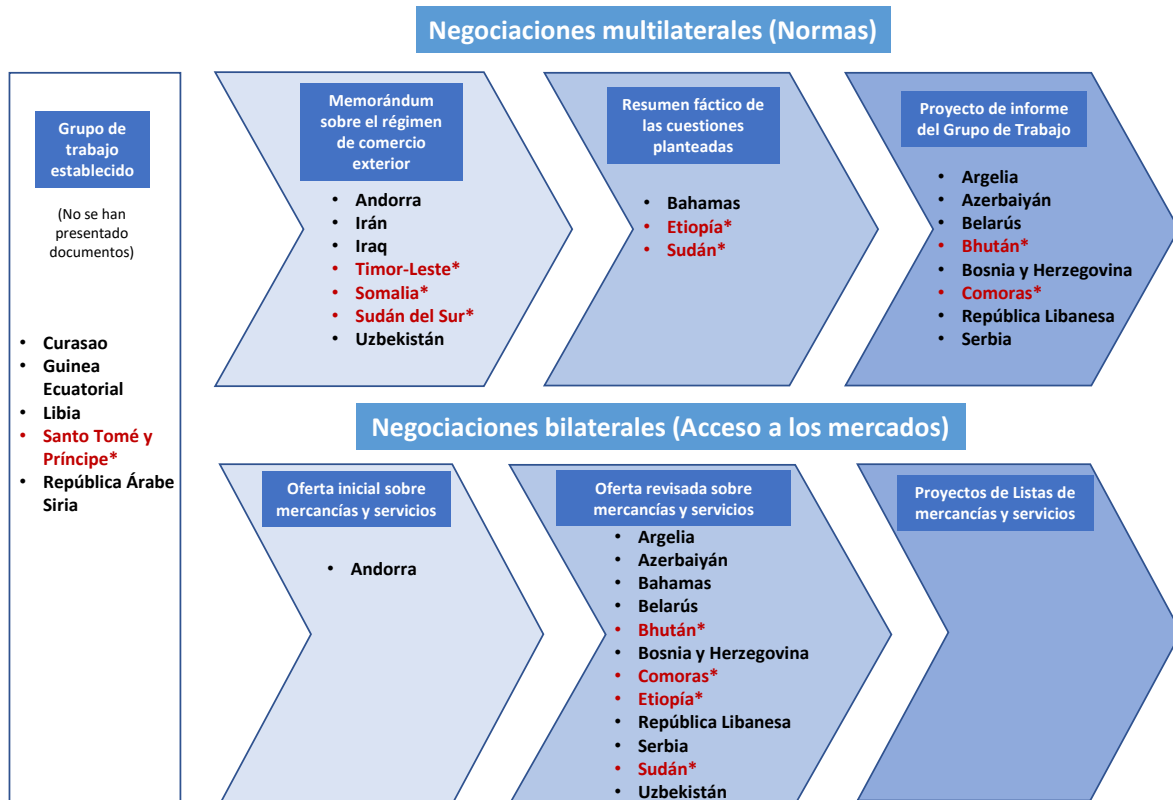
63. República Árabe Siria: La República Árabe Siria solicitó la adhesión a la OMC en octubre de 2001. El Grupo de Trabajo se estableció en mayo de 2010. Hasta la fecha no ha celebrado ninguna reunión, ya que la República Árabe Siria no ha presentado ninguna información a fin de iniciar el proceso. La República Árabe Siria está sujeta a las medidas administrativas de la categoría I.³²

64. Timor-Leste: Timor-Leste solicitó la adhesión a la OMC en noviembre de 2016. El Grupo de Trabajo se estableció en diciembre de 2016 y celebró su primera reunión el 1 de octubre de 2020. El Grupo de Trabajo examinó el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior y encomendó a la Secretaría que preparara un resumen fáctico de las cuestiones planteadas. La segunda reunión del Grupo de Trabajo está prevista para el primer semestre de 2021, una vez se hayan presentado los documentos necesarios.

65. Uzbekistán: Uzbekistán solicitó la adhesión a la OMC en diciembre de 1994. El Grupo de Trabajo se estableció en diciembre de 1994 y celebró su primera reunión en 2002. En julio de 2020 celebró su cuarta reunión. Hay negociaciones bilaterales en curso con varios Miembros interesados. A nivel multilateral, el Grupo de Trabajo encomendó a la Secretaría que elaborara un resumen fáctico de las cuestiones planteadas. La quinta reunión del Grupo de Trabajo está prevista para el primer semestre de 2021, una vez se hayan presentado los documentos necesarios para las negociaciones.

66. El gráfico 2 presenta una instantánea de la situación actual de las negociaciones sobre la adhesión, a 31 de diciembre de 2020.

Gráfico 2: Situación de las negociaciones en curso sobre la adhesión



³² En el mes de diciembre de 2020.

IV. ADHESIONES DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS

67. Desde el establecimiento de la OMC, nueve Miembros se han adherido en calidad de PMA en virtud del artículo XII del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC.³³ Actualmente hay ocho PMA en proceso de adhesión a la OMC.

68. En 2020, los PMA en proceso de adhesión siguieron activos a pesar de la pandemia de COVID-19. Las adhesiones de los PMA representaron el 75% de las reuniones del Grupo de Trabajo celebradas en 2020. Comoras reanudó la actividad del Grupo de Trabajo después de dos años y medio mediante la celebración de su quinta reunión en septiembre. Etiopía reactivó su proceso de adhesión, tras casi ocho años de inactividad, con la celebración de la cuarta reunión del Grupo de Trabajo en enero. Timor-Leste, cuyo Grupo de Trabajo se estableció en diciembre de 2016, celebró la primera reunión en octubre. La presentación del Memorándum sobre el régimen de comercio exterior (véase información más detallada en la sección III "Situación de los grupos de trabajo sobre adhesiones") supuso un hito importante en la adhesión de Somalia.

69. En consonancia con la prioridad otorgada por los Miembros a las adhesiones de los PMA, la Secretaría siguió prestando una atención especial a las adhesiones de PMA en curso, con miras a facilitar y acelerar sus negociaciones. Desde 2002, la Secretaría informa periódicamente al Subcomité de PMA sobre la situación de los procesos de adhesión de los PMA; así lo hizo también en la 89ª reunión del Subcomité de PMA celebrada el 11 de noviembre de 2020. En 2012, el Consejo General aprobó un addendum al documento WT/L/508 con el objetivo de reforzar, racionalizar y poner en práctica las directrices de 2002 sobre la adhesión de los PMA a la OMC. Además, la Secretaría brinda también su apoyo al Grupo g7+ sobre Adhesiones a la OMC, compuesto por PMA frágiles y afectados por conflictos, en temas relacionados con la adhesión a la OMC (véase más información en el párrafo 35).

70. Los Miembros tienen presentes estas directrices en los procesos activos de adhesión de PMA en curso, y se ha subrayado su importancia para facilitar las negociaciones con los PMA.

71. Los Miembros siguieron prestando asistencia técnica a las adhesiones de los PMA, con inclusión de China (entre otras cosas, por medio del Programa de China para los PMA y las Adhesiones, especialmente a través del Programa de Pasantías sobre Adhesiones a la OMC³⁴; véase la sección "Asistencia técnica y divulgación"), los Estados Unidos, la Federación de Rusia, el Japón, Nueva Zelanda, Omán, el Reino Unido y la Unión Europea (incluidos sus distintos Estados miembros). Algunos Miembros prestan asistencia técnica a través de instituciones y programas nacionales, mientras que otros utilizan plataformas como el Marco Integrado mejorado (MIM), que ofrece también una plataforma de creación de capacidad para los PMA en proceso de adhesión.

V. INICIATIVA "COMERCIO PARA LA PAZ A TRAVÉS DE LAS ADHESIONES A LA OMC"

72. La iniciativa "Comercio para la paz a través de las adhesiones a la OMC" (T4P) se puso en marcha en 2017 para ayudar a los países frágiles y afectados por conflictos a trabajar por la paz mediante la adhesión a la OMC, centrándose en el desarrollo institucional basado en los principios de no discriminación, previsibilidad y transparencia y en el Estado de Derecho. La iniciativa T4P tiene también por objeto facilitar la colaboración entre la comunidad comercial y las comunidades que se ocupan de la paz y los asuntos humanitarios.³⁵

73. En 2020, la Secretaría siguió apoyando a los países frágiles y afectados por conflictos, incluidos los del Grupo g7+ sobre Adhesiones a la OMC (véase la sección II.5 ii), Actividades de divulgación). La pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve la importancia de la asociación en el marco de la iniciativa para responder a los retos y necesidades especiales de los Gobiernos en proceso de adhesión de los países frágiles y afectados por conflictos, que mantienen su compromiso de utilizar

³³ Los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII en calidad de PMA son: el Afganistán (2016), Cabo Verde (2008), Camboya (2004), Liberia (2016), Nepal (2004), la República Democrática Popular Lao (2013), Samoa (2012), Vanuatu (2012) y el Yemen (2014). Cabo Verde y Samoa perdieron la condición de PMA en 2008 y 2014, respectivamente.

³⁴ Hasta la fecha, 14 de los 36 pasantes han procedido de PMA; 3 de ellos procedían de PMA en proceso de adhesión (Etiopía, Somalia y Timor-Leste) y 3 de PMA que se han adherido en virtud del artículo XII (el Afganistán, Liberia y el Yemen).

³⁵ https://www.wto.org/spanish/thewto_s/acc_s/tradeforpeace_s.htm.

la integración comercial como instrumento para promover una paz inclusiva y sostenible. En respuesta, la Secretaría organizó la primera edición de la Semana sobre el Comercio para la Paz, basándose en actividades anteriores organizadas en colaboración con diferentes asociados.

74. La Semana sobre el Comercio para la Paz³⁶ se celebró de manera virtual del 30 de noviembre al 4 de diciembre. Se impartieron 10 seminarios en línea, organizados en colaboración con diferentes asociados³⁷, a través de la plataforma Zoom. Entre los temas abarcados figuraban los siguientes: el uso de la tecnología para promover la iniciativa T4P; el papel de las empresas en la consolidación de la paz; los datos empíricos sobre el comercio, los conflictos y la paz; el comercio, la creación de empleo y la paz; el papel del comercio en las crisis humanitarias; la iniciativa T4P en la COVID-19, y las sinergias entre la integración regional y las adhesiones a la OMC. Algunas sesiones se centraron en países o regiones específicos en proceso de adhesión, a saber, el Iraq, Libia, el Yemen y el Cuerno de África. Durante la Semana sobre el Comercio para la Paz intervinieron 59 ponentes, en representación de 32 organizaciones y 15 países, y asistieron a las sesiones 450 participantes.

75. Antes de la Semana del Comercio por la Paz, el 16 de junio, la Secretaría organizó un seminario en línea sobre "Comercio para la paz: Aprovechar el comercio en la respuesta a la COVID-19 utilizando la paz positiva", en colaboración con el Institute for Economics and Peace (IEP).³⁸ Se analizó de qué manera el comercio y la actividad empresarial podían crear una paz positiva, reforzando las actitudes, las estructuras y las instituciones que apoyan y sostienen a las sociedades en paz.

76. El 27 de octubre, la Secretaría participó también en la Semana de la Paz en Ginebra 2020 e hizo una presentación sobre la iniciativa Comercio para la Paz, en la sesión titulada "Comercio para la paz: Aprovechar el comercio en la respuesta a la COVID-19 utilizando la paz positiva".

VI. ADHESIONES A LA OMC E INTEGRACIÓN COMERCIAL REGIONAL

1. INTRODUCCIÓN

77. Los acuerdos comerciales multilaterales y regionales están concebidos para regular y liberalizar el comercio transfronterizo. Suelen tener en común objetivos similares como los siguientes: mejorar el acceso a los mercados; apoyar las reformas internas; promover el crecimiento económico; aumentar la transparencia, la previsibilidad y la buena gobernanza; fortalecer la cooperación internacional; y promover la paz y la seguridad.

78. Desde la creación de la OMC en 1995, el número de acuerdos comerciales regionales (ACR) ha ido en aumento, hasta alcanzar un total de 338 acuerdos notificados a la OMC a 31 de diciembre de 2020.³⁹ Los 164 Miembros de la OMC son parte en al menos un ACR. Los ACR que van mucho más allá de los compromisos multilaterales de acceso a los mercados contribuyen a una mayor liberalización y aumentan los intercambios comerciales entre los participantes.⁴⁰ Algunos ACR también trascienden el marco de la OMC para profundizar y ampliar las reglamentaciones que se aplican dentro de las fronteras de cada país, como la política de inversiones y de competencia, o para abordar las llamadas nuevas cuestiones comerciales, como el comercio electrónico.

79. En las negociaciones de adhesión, normalmente se prevé que los solicitantes asuman el compromiso específico de respetar las normas de la OMC sobre los ACR en el marco del proceso de adhesión (véase el recuadro 1). Han contraído esos compromisos, con algunas variaciones textuales, 33 de los 36 Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII en sus protocolos

³⁶ https://www.wto.org/spanish/thewto_s/acc_s/t4peace2020_s.htm.

³⁷ El Banco de Tecnología de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, el Centro de Comercio Internacional, la Cámara de Comercio Internacional, la Organización Internacional del Trabajo, el Banco Mundial, Interpeace, la Secretaría del g7+ y el Grupo g7+ sobre Adhesiones a la OMC.

³⁸ La grabación de vídeo del seminario en línea está disponible en Vimeo en el siguiente enlace: [Trade for Peace - Leveraging trade in COVID-19 response, using Positive Peace \(https://vimeo.com/434962492\)](https://vimeo.com/434962492).

³⁹ Véase la Base de Datos sobre los Acuerdos Comerciales Regionales de la OMC: <https://rtais.wto.org/UI/publicsummarytable.aspx>. El número de notificaciones presentadas por los Miembros es mayor (496), por cuanto las normas de la OMC exigen dos notificaciones separadas para los ACR que se refieren al comercio de mercancías y a los servicios, además de las notificaciones sobre las adhesiones a ACR.

⁴⁰ Por ejemplo, según una proyección de 2020, se prevé que el Acuerdo de Asociación Económica Amplia Regional (RCEP) firmado el 15 de noviembre de 2020 añada 186.000 millones de dólares al tamaño de la economía mundial. (Fuente: <https://www.piiie.com/system/files/documents/wp20-9.pdf>).

de adhesión. En el momento de la adhesión, también está previsto que los nuevos Miembros notifiquen los ACR a la OMC.

Recuadro 1 - Normas de la OMC sobre los ACR

Los acuerdos comerciales regionales (ACR) son acuerdos comerciales preferenciales recíprocos entre dos o más interlocutores. Estos acuerdos, autorizados como una excepción en el marco del GATT y la OMC, están sujetos a tres conjuntos de normas, a saber: i) el artículo XXIV del GATT de 1994; ii) la Cláusula de Habilitación; y, iii) el artículo V del AGCS. Los ACR deben abarcar lo esencial de los intercambios comerciales, salvo que se concierten al amparo de la Cláusula de Habilitación, y contribuir a una mayor fluidez de los intercambios comerciales entre los interlocutores, sin erigir obstáculos al comercio con el resto del mundo.⁴¹

En el artículo XXIV del GATT de 1994 se distingue entre las zonas de libre comercio y las uniones aduaneras en función de criterios o condiciones de carácter interno y externo, a saber: i) se entiende por zonas de libre comercio un grupo de territorios aduaneros entre los cuales se eliminan los derechos de aduana y las demás reglamentaciones comerciales restrictivas con respecto a los intercambios comerciales de los productos originarios de las partes; y, ii) se entiende por uniones aduaneras la sustitución de dos o más territorios aduaneros por un solo territorio aduanero en que los derechos de aduana y las demás reglamentaciones comerciales restrictivas se eliminan con respecto a los intercambios comerciales entre sus miembros, al tiempo que los miembros aplican, con respecto a terceros, derechos de aduana y demás reglamentaciones del comercio que, en sustancia, son idénticos.⁴² También son posibles los acuerdos provisionales que den lugar a zonas de libre comercio o uniones aduaneras. Si el establecimiento de un ACR trae consigo un aumento del tipo consolidado del derecho de un Miembro en la OMC, es necesario compensar a los demás Miembros mediante el procedimiento establecido en el artículo XXVIII del GATT ("Modificación de las listas").⁴³

La Cláusula de Habilitación se refiere a los acuerdos comerciales preferenciales en la esfera del comercio de mercancías entre países en desarrollo Miembros. Admite la posibilidad de un sistema generalizado de preferencias sin reciprocidad ni discriminación, concedido por países desarrollados, que redunde en beneficio de los países en desarrollo. La Cláusula permite el establecimiento de Acuerdos de Alcance Parcial (AAP).

El artículo V del AGCS trata sobre las disposiciones relativas a los acuerdos de integración económica (AIE) que se refieren a los ACR en la esfera de los servicios. Las disposiciones del AGCS regulan la conclusión de ACR que abarcan el comercio de servicios, tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo. Constan de un conjunto de condiciones internas y externas que exigen que la liberalización del comercio entre las partes en dichos acuerdos tenga una cobertura sectorial sustancial⁴⁴, que establezca la ausencia o la eliminación, en lo esencial, de toda discriminación entre las partes, en tanto que los países que no son partes no deberán enfrentarse a un nivel global de obstáculos más elevado con respecto al nivel aplicable con anterioridad al ACR.⁴⁵

Todos los ACR deben notificarse a la OMC con fines de transparencia.

80. En la actualidad, todos los países en proceso de adhesión participan en uno o más ACR o los están negociando. Las cuestiones que se tratan y discuten en los ACR repercuten en los procesos de adhesión a la OMC, cuyo principal objetivo es poner los regímenes comerciales de los solicitantes en conformidad con los Acuerdos de la OMC. En consecuencia, la relación entre la adhesión a la OMC y la integración regional ha pasado a ser una cuestión de actualidad para los países en proceso de adhesión. Aunque los países tengan diversas motivaciones para participar en acuerdos comerciales regionales y en el sistema multilateral de comercio, es importante que sus esfuerzos de adhesión a los ACR y a la OMC estén coordinados en lo relativo a las políticas, estrategias y disposiciones institucionales.

81. En la presente sección temática se pasa revista a los ACR en que participan países en proceso de adhesión y se examinan las posibles consecuencias de sus esfuerzos paralelos de integración multilateral y regional. La sección se basa, entre otras cosas, en los debates de la Octava Mesa

⁴¹ "... [E]l establecimiento de una unión aduanera o de una zona de libre comercio debe tener por objeto facilitar el comercio entre los territorios constitutivos y no erigir obstáculos al de otras partes contratantes con estos territorios" (artículo XXIV.4 del GATT de 1994).

⁴² Artículo XXIV.8 a) del GATT de 1994.

⁴³ Artículo XXIV.6 del GATT de 1994.

⁴⁴ Esta condición se entiende en términos de número de sectores de servicios, volumen de comercio afectado y modos de suministro. Para cumplir esta condición, en los acuerdos no deberá establecerse la exclusión *a priori* de ningún modo de suministro.

⁴⁵ La flexibilidad para los países en desarrollo está incorporada en el artículo V.3 del AGCS: a) en lo que respecta a la cobertura sectorial y con referencia a la ausencia/eliminación de la discriminación; y b) si en el AIE únicamente participan países en desarrollo, podrá concederse un trato más favorable a las personas jurídicas que sean propiedad o estén bajo el control de personas físicas de las partes en el ACR.

Redonda de China, celebrada en Moscú (Federación de Rusia) en diciembre de 2019, y en el Tercer Diálogo Regional sobre las Adhesiones a la OMC para África, celebrado en Addis Abeba (Etiopía) en febrero de 2020.⁴⁶ Concluye con una serie de recomendaciones destinadas a ayudar a los países en proceso de adhesión a maximizar los beneficios de su participación en múltiples acuerdos comerciales.

2. PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES EN PROCESO DE ADHESIÓN EN ACR

82. En el cuadro 2 se ofrece un panorama general de la participación de los países en proceso de adhesión en ACR con más de dos participantes⁴⁷, según se notificó a la OMC o sobre la base de la información comunicada por los países en proceso de adhesión en los documentos de adhesión. El cuadro indica que los 23 países en proceso de adhesión⁴⁸ participan al menos en un ACR o lo están negociando. Esto destaca de igual modo en todas las regiones del mundo.⁴⁹

Cuadro 2: Panorama general de la participación de países en proceso de adhesión a la OMC en ACR

País en proceso de adhesión	Establecimiento del Grupo de Trabajo	Participación en ACR	
		Países miembros	En negociación
África			
Argelia	6/1987	Zona de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA), Zona de Libre Comercio entre Argelia y la Unión Europea, Unión del Magreb Árabe (UMA), Gran Zona Árabe de Libre Comercio (GAFTA) ⁵⁰ , Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC)	Fase II del Acuerdo sobre la AfCFTA
Comoras	10/2007	AfCFTA, Mercado Común de África Oriental y Meridional (COMESA), Acuerdo Provisional de Asociación Económica (AAE) entre la Unión Europea y los Estados de África Oriental y Meridional, Comunidad de Desarrollo de África Meridional (SADC)	Fase II del Acuerdo sobre la AfCFTA
Guinea Ecuatorial	2/2008	AfCFTA, Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC), Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO)	Fase II del Acuerdo sobre la AfCFTA
Etiopía	2/2003	AfCFTA, COMESA	AAE entre los Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) y la Unión Europea, Fase II del Acuerdo sobre la AfCFTA
Libia	7/2004	AfCFTA, UMA, COMESA, GAFTA, SGPC	Fase II del Acuerdo sobre la AfCFTA
Santo Tomé y Príncipe	5/2005	AfCFTA, CEDEAO	Fase II del Acuerdo sobre la AfCFTA
Somalia	12/2016	AfCFTA, COMESA	Fase II del Acuerdo sobre la AfCFTA
Sudán	10/1994	AfCFTA, COMESA, GAFTA, SGPC	Fase II del Acuerdo sobre la AfCFTA
Sudán del Sur	12/2017	AfCFTA, Comunidad de África Oriental (CAO)	Fase II del Acuerdo sobre la AfCFTA

⁴⁶ La Octava Mesa Redonda de China sobre las Adhesiones a la OMC se celebró en Moscú (Federación de Rusia) el 4 y el 5 de diciembre de 2019, con el tema "Adhesiones y reforma de la OMC: en el camino hacia la Duodécima Conferencia Ministerial". La sesión 4 de la Mesa Redonda se centró en "La integración regional y las adhesiones a la OMC". El Tercer Diálogo Regional sobre las Adhesiones a la OMC para África, titulado "Profundizar la integración económica de África mediante la adhesión a la OMC y la aplicación del Acuerdo sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA)", tuvo lugar en Addis Abeba (Etiopía) del 12 al 14 de febrero de 2020. Los informes de estas actividades figuran en los documentos WT/ACC/35 y WT/ACC/37, respectivamente.

⁴⁷ Se omiten los ACR bilaterales debido a su elevado número y por limitaciones de espacio, salvo si se trata de ACR bilaterales entre un país y un bloque comercial.

⁴⁸ Así como los 36 Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII, véase el anexo 4.

⁴⁹ https://www.wto.org/spanish/res_s/statistics/wts2020_s/wts2020chapter05_s.pdf.

⁵⁰ La GAFTA (Gran Zona Árabe de Libre Comercio) se denomina también PAFTA (Zona Panárabe de Libre Comercio).

País en proceso de adhesión	Establecimiento del Grupo de Trabajo	Participación en ACR	
		Países miembros	En negociación
Asia			
Bhután	10/1999	Zona de Libre Comercio de Asia Meridional (SAFTA), Acuerdo de Comercio Preferencial de Asia Meridional (SAPTA)	Iniciativa del Golfo de Bengala para la Cooperación Técnica y Económica Multisectorial (BIMSTEC)
Timor-Leste	12/2016		Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN)
Caribe			
Bahamas	7/2001	Comunidad y Mercado Común del Caribe (CARICOM, <i>solo servicios</i>); AAE entre los países del Foro del Caribe (CARIFORO) y la Unión Europea	
Curasao	3/2021	Acuerdo de Trato Preferencial entre Curasao y los Países y Territorios de Ultramar (PTU) asociados a la UE	
Comunidad de Estados Independientes (CEI)			
Azerbaiyán	7/1997	Acuerdo Comercial de la Organización de Cooperación Económica (ECOTA), Zona de Libre Comercio entre Georgia, Ucrania, Azerbaiyán y Moldova (GUAM)	AAE entre Azerbaiyán y la Unión Europea
Belarús	10/1993	Zona de Libre Comercio entre los miembros de la Comunidad de Estados Independientes (ZLC de la CEI), Unión Económica Euroasiática (UEEA)	
Uzbekistán	12/1994	ZLC de la CEI de 2011, ECOTA	UEEA (<i>observador</i>), AAE entre Uzbekistán y la Unión Europea
Europa			
Andorra	10/1997	Unión Aduanera entre la Unión Europea y Andorra	
Bosnia y Herzegovina (BIH)	7/1999	Zona de Libre Comercio entre BIH y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), Zona de Libre Comercio entre BIH y la Unión Europea, Acuerdo de Libre Comercio de Europa Central (ALCEC)	Unión Europea (<i>candidato potencial</i>)
Serbia	2/2005	CEFTA, Zona de Libre Comercio entre Serbia y la UEEA, Zona de Libre Comercio entre Serbia y la AELC, Zona de Libre Comercio entre Serbia y la Unión Europea	Unión Europea (<i>candidato</i>)
Oriente Medio			
Irán	5/2005	ECOTA, SGPC, Zona de Libre Comercio entre el Irán y la UEEA	
Irak	12/2004	GAFTA, SGPC	
República Árabe Siria	5/2010	GAFTA	
República Libanesa	4/1999	Zona de Libre Comercio de Agadir, GAFTA, Zona de Libre Comercio entre el Líbano y la AELC, Zona de Libre Comercio entre el Líbano y la Unión Europea (solo mercancías)	

Nota: La relación de ACR que figura en el cuadro no es exhaustiva. Se omiten los ACR bilaterales debido a su elevado número y por limitaciones de espacio, salvo si se trata de ACR bilaterales entre un país y un bloque comercial. Al participar en los ACR enumerados, los países también se benefician de los acuerdos suscritos en virtud de esos ACR (si los hubiera). Tales acuerdos tampoco figuran en la lista.

83. En África, los nueve países africanos en proceso de adhesión a la OMC son signatarios del Acuerdo por el que se establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA), cuya aplicación comenzó el 1 de enero de 2021. En enero de 2021, cuatro de ellos -Argelia, Etiopía, Guinea Ecuatorial y Santo Tomé y Príncipe- ya han ratificado el Acuerdo. Otros ACR en los que participan países en proceso de adhesión son el Mercado Común de África Oriental y Meridional (COMESA) con cinco países en proceso de adhesión (Comoras, Etiopía, Libia, Somalia y Sudán), la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) con dos países (Guinea Ecuatorial y Santo Tomé y Príncipe), la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC)

con Guinea Ecuatorial, la Comunidad de África Oriental (CAO) con Sudán del Sur, y la Comunidad de Desarrollo de África Meridional (SADC) con las Comoras. En África del Norte, tanto Argelia como Libia forman parte de la Unión del Magreb Árabe (UMA) y de la Gran Zona Árabe de Libre Comercio (GAFTA), en la que también participan otros países de Oriente Medio en proceso de adhesión (el Iraq, la República Árabe Siria y la República Libanesa) y el Sudán. Algunos de esos acuerdos, como la CEMAC, la CAO y la SADC, tienen aranceles exteriores comunes.⁵¹

84. En Asia, Bhután participa en la Zona de Libre Comercio de Asia Meridional (SAFTA) y en el Acuerdo de Comercio Preferencial de Asia Meridional (SAPTA). Actualmente Timor-Leste no forma parte de ningún ACR, pero ha solicitado su adhesión a la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), lo que indica que sus esfuerzos de adhesión a la OMC son complementarios de su proceso de adhesión a la ASEAN.

85. En el Caribe, Bahamas es miembro de pleno derecho de la Comunidad y Mercado Común del Caribe (CARICOM), aunque no participa en la unión aduanera. Curasao, que tiene la condición de observador, solicitó su adhesión a la CARICOM en 2018. Con la Unión Europea, Curasao se beneficia de los acuerdos de trato preferencial en virtud de la Decisión de Asociación ultramar⁵² (de conformidad con la parte IV del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea).

86. En Europa, la Unión Europea es el principal impulsor de la integración regional. Los tres países de la región en proceso de adhesión tienen acuerdos de libre comercio con la Unión Europea, y Bosnia y Herzegovina (BIH) y Serbia están en proceso de adhesión a la UE, aunque con una condición diferente. BIH y Serbia también son parte en el Acuerdo de Libre Comercio de Europa Central (ALCEC) y tienen un acuerdo de libre comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC). Serbia también tiene un acuerdo de libre comercio con la Unión Económica Euroasiática (UEEA). Andorra forma parte de una unión aduanera con la Unión Europea, en virtud del Acuerdo de 1990 entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y el Principado de Andorra.

87. El ACR más importante de la región de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) es la Zona de Libre Comercio entre los miembros de la CEI (ZLC de la CEI) de 2011, en la que son partes Belarús y Uzbekistán. La UEEA, creada en 2015, establece muchos de los parámetros en las negociaciones de adhesión de Belarús, como ya ocurrió en las adhesiones de la Federación de Rusia y Kazajstán, que se adhirieron a la OMC en 2012 y 2015, respectivamente. Uzbekistán adquirió la condición de observador en la UEEA en 2020. Además, Azerbaiyán y Uzbekistán negocian actualmente acuerdos de asociación económica con la Unión Europea.

88. En Oriente Medio, la Gran Zona Árabe de Libre Comercio (GAFTA) cuenta con tres participantes que son países en proceso de adhesión a la OMC (el Iraq, la República Árabe Siria y la República Libanesa), además de los de África (Argelia, Libia y el Sudán). El Irán tiene un acuerdo de libre comercio con la UEEA, que entró en vigor en 2019.

89. Cinco países en proceso de adhesión⁵³ participan también en el Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC), un acuerdo comercial preferencial entre 42 países en desarrollo y menos adelantados.⁵⁴

3. REALIZACIÓN PARALELA DE LA ADHESIÓN A LA OMC Y LA INTEGRACIÓN DEL COMERCIO REGIONAL: PROCESO Y FONDO

90. La realización en paralelo de la adhesión a la OMC con la participación en un ACR o más, incluso en proceso de negociación, presenta oportunidades y desafíos. Por una parte, el programa de reforma interna tendente al logro del cumplimiento de las normas de la OMC puede ser

⁵¹ El COMESA aspira a establecer una unión aduanera entre sus miembros, pero todavía no se ha aplicado un arancel exterior común.

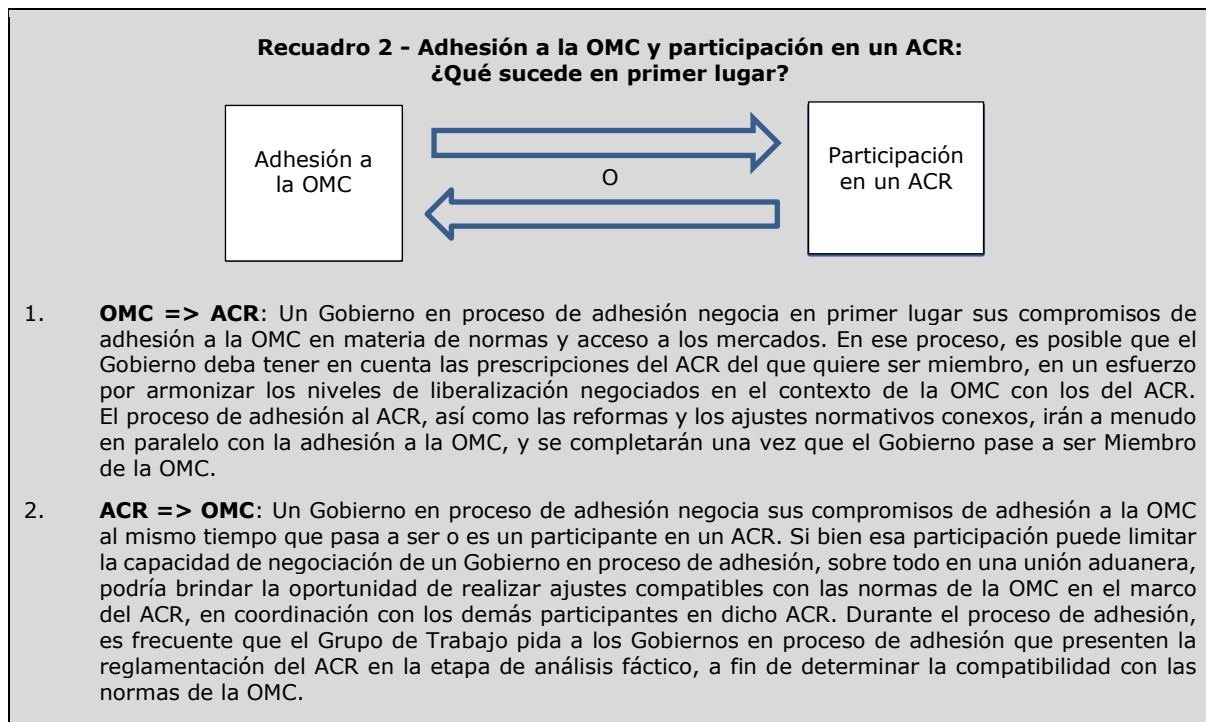
⁵² Decisión 2013/755/UE del Consejo de 25 de noviembre de 2013 relativa a la asociación de los países y territorios de ultramar con la Unión Europea.

⁵³ Se trata de Argelia, el Irán, el Iraq, Libia, el Sudán y un Miembro que se ha adherido en virtud del artículo XII (Viet Nam).

⁵⁴ El SGPC se estableció en 1989 como marco para las reducciones de los aranceles preferenciales y otras medidas de cooperación, como "las medidas paraarancelarias, las medidas no arancelarias, las medidas comerciales directas, en particular los contratos a medio y largo plazo, y los acuerdos sectoriales", a fin de estimular el comercio entre los países en desarrollo. En la actualidad, el Acuerdo solo abarca los aranceles preferenciales. Véase: <https://unctad.org/topic/trade-agreements/global-system-of-trade-preferences>.

complementado y mejorado por los instrumentos de liberalización del comercio que ofrece un ACR. Por otra, la participación paralela en las negociaciones de adhesión y en un ACR o más puede complicar o prolongar el proceso de negociación. La complejidad puede ser mayor si un Gobierno en proceso de adhesión participa en una unión aduanera con un nivel de integración más profundo. Es por lo tanto esencial elaborar un marco de coordinación y coherencia en lo que respecta a las políticas y disposiciones institucionales a nivel nacional para aprovechar plenamente los beneficios de la participación en múltiples acuerdos comerciales.

91. La experiencia de los 36 Miembros que se han adherido a la OMC en virtud del artículo XII desde 1995 puede ofrecer orientación sobre la forma en que se presentó y gestionó la participación de los solicitantes en ACR durante las negociaciones de adhesión.⁵⁵ En términos generales, las adhesiones a la OMC concluidas hasta la fecha han seguido dos enfoques: i) la conclusión de la adhesión a la OMC antes de concertar un ACR que impone niveles de liberalización más profundos; o ii) la participación paralela en el proceso de adhesión a la OMC y en un ACR o más que esté o estén en proceso de aplicación o negociación. El recuadro 2 ofrece una explicación de las posibles consecuencias de ambos enfoques.



92. Como ejemplos del primer caso cabe citar a los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII que se sumaron o tenían previsto sumarse a la Unión Europea después de su adhesión a la OMC. Se trata de los siguientes: Bulgaria, Estonia, Letonia, Lituania y Croacia, que se adhirieron a la UE en 2004 (Estonia, Letonia y Lituania), 2007 (Bulgaria) y 2013 (Croacia); mientras que Albania, Macedonia del Norte y Montenegro se encuentran todavía en distintas etapas de la adhesión a la UE.⁵⁶ Dicho de otro modo, hasta la fecha más del 20% de las adhesiones están directamente vinculadas a la adhesión a la UE, que exige la condición de Miembro de la OMC como requisito previo, mientras que otras dos adhesiones (Bosnia y Herzegovina y Serbia) siguen actualmente el mismo camino. Las adhesiones comprendidas en la segunda categoría incluyen, por ejemplo, las de los Estados miembros iniciales de la UEEA, dos de cuyos tres Estados miembros (Federación de Rusia y Kazajstán) se sumaron a la OMC después de la formación de la Unión Aduanera⁵⁷ en 2010, o las de Camboya, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam, que eran partes en la ASEAN antes de ser Miembros de la OMC.

⁵⁵ En el anexo 4 figura un panorama general de la participación de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII en esos ACR.

⁵⁶ Albania, Montenegro y Macedonia del Norte son países candidatos a la UE.

⁵⁷ La Unión Aduanera de Belarús, Kazajstán y la Federación de Rusia.

93. En el cuadro 3 se enumeran los ACR pertinentes para las adhesiones finalizadas que pueden constituir estudios de casos pertinentes para las adhesiones en curso. En el cuadro se indica también el alcance y la cobertura de esos ACR, que a menudo se sustentan en los principios fundamentales de los Acuerdos de la OMC. En muchos casos, la estructura y las disposiciones de esos acuerdos están tomadas directamente de los Acuerdos de la OMC. El caso más evidente es el AfCFTA, que empezó a aplicarse el 1 de enero de 2021. Además, algunos de esos acuerdos hacen referencia expresa a las normas de la OMC como base de su marco jurídico (por ejemplo, la UEEA). Otros van más allá del marco de la OMC en esferas como la inversión, la competencia, las finanzas, el trabajo y el medio ambiente (por ejemplo, la UEEA y la UE).

Cuadro 3: Panorama general de los principales ACR pertinentes para las adhesiones a la OMC (a 1 de enero de 2021)

Acuerdo comercial regional	Año de establecimiento/ entrada en vigor	Miembros/ partes	Miembros de la OMC/adhesión		Cobertura
			Miembros adheridos en virtud del artículo XII (año de la adhesión)	Gobierno en proceso de adhesión	
África					
AfCFTA	2021	54	Cabo Verde (2008), Seychelles (2015), Liberia (2016)	Argelia, Comoras, Libia, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Santo Tomé y Príncipe, Somalia, Sudán del Sur, Sudán	Comercio de mercancías: aranceles, normas de origen, cooperación aduanera, facilitación del comercio, obstáculos no arancelarios, OTC, MSF, tránsito, medidas comerciales correctivas; servicios
COMESA	1994 (Zona de Comercio Preferencial) 2000 (Zona de Libre Comercio)	18	Seychelles (2015)	Comoras, Etiopía, Libia, Somalia, Sudán	Comercio de mercancías: aranceles, aduanas, normas de origen, MSF, OTC, mecanismos de salvaguardia (mercancías), medidas antidumping y compensatorias, subvenciones (mercancías), servicios, disposiciones sobre inversión, solución de diferencias, medio ambiente, trabajo, pymes
Asia					
ASEAN	1992 (Zona de Libre Comercio de la ASEAN) 2015 (Comunidad Económica de la ASEAN)	10	Camboya (2004), RDP Lao (2013), Viet Nam (2007)	<i>En proceso de adhesión: Timor-Leste</i>	Comercio de mercancías: aranceles, aduanas, normas de origen, facilitación del comercio, agricultura, MSF, OTC, mecanismos de salvaguardia (mercancías), medidas antidumping y compensatorias, servicios, movimiento de personas físicas, reconocimiento mutuo, inversión, propiedad intelectual, solución de diferencias

Acuerdo comercial regional	Año de establecimiento/ entrada en vigor	Miembros/ partes	Miembros de la OMC/adhesión		Cobertura
			Miembros adheridos en virtud del artículo XII (año de la adhesión)	Gobierno en proceso de adhesión	
Comunidad de Estados Independientes (CEI)					
UEEA	2010 (Unión Aduanera) 2012 (Espacio Económico Único) 2015 (Unión Económica Euroasiática)	5	Armenia (2003), Kazajstán (2015), República Kirguisa (1998), Federación de Rusia (2012)	Belarús	Comercio de mercancías: aranceles, aduanas, agricultura, MSF, OTC, mecanismos de salvaguardia (mercancías), medidas antidumping y compensatorias, subvenciones (mercancías, servicios); servicios, movimiento de personas físicas, contratación pública, inversión, reconocimiento mutuo, comercio electrónico, propiedad intelectual, solución de diferencias, competencia, medio ambiente, trabajo, pymes
Europa					
UE	1958 (Comunidad Económica Europea) 1993 (Unión Europea)	27	Bulgaria (1996), Croacia (2000), Estonia (1999), Letonia (1999), Lituania (2001) En proceso de adhesión: Albania (2000), Montenegro (2012), Macedonia del Norte (2003)	<i>En proceso de adhesión: Bosnia y Herzegovina, Serbia</i>	Comercio de mercancías: aranceles, aduanas, agricultura, MSF, OTC, facilitación del comercio, medidas antidumping y compensatorias, subvenciones (mercancías, servicios); servicios, movimiento de personas físicas, contratación pública, inversión extranjera directa, reconocimiento mutuo, propiedad intelectual, solución de diferencias, competencia, medio ambiente, trabajo, pymes
Oriente Medio					
GAFTA	1998/2005	18	Jordania (2000), Omán (2000), Reino de la Arabia Saudita (2005), Yemen (2014)	Argelia, Iraq, República Libanesa, Libia, Sudán, Siria	Normas de origen, mecanismos de salvaguardia (mercancías), medidas de balanza de pagos (mercancías), solución de diferencias

Fuente: Base de Datos de la OMC sobre Acuerdos Comerciales Regionales.

94. Los Gobiernos en proceso de adhesión se enfrentan a cuestiones relativas a la secuencia, la coherencia y la coordinación que plantea su participación paralela en ACR. En la mayoría de los casos, el marco jurídico de los ACR ya ha sido plenamente elaborado antes de la conclusión de las negociaciones de adhesión a la OMC, por ejemplo, en los casos de la ASEAN, el COMESA y la GAFTA. La cobertura del acuerdo también reviste importancia en relación con la OMC. Las experiencias anteriores en lo relativo a la adhesión pueden proporcionar una orientación útil, especialmente al formular compromisos de la OMC en materia de normas y concesiones sobre el acceso a los mercados.

95. El caso de la UEEA ofrece un ejemplo destacado de: i) la manera en que pueden incorporarse las disposiciones de los Acuerdos de la OMC a las disposiciones de un acuerdo económico regional; y ii) la manera en que pueden utilizarse los compromisos de adhesión para dar cabida a la transferencia gradual de competencias del nivel nacional al regional. La Federación de Rusia y Kazajstán contrajeron 30 y 33 compromisos, respectivamente, en todas las secciones de los informes de sus Grupos de Trabajo correspondientes que se referían a la transferencia de competencias al nivel de la Unión Aduanera y la UEEA, y los análisis más pormenorizados fueron los relativos a la esfera de las MSF y los OTC. Es probable que esos compromisos tengan repercusiones en los futuros

compromisos que contraiga Belarús, Estado miembro de la UEEA que aún está en proceso de adhesión a la OMC. Además, había que encontrar una solución a un desafío particular surgido en la esfera del acceso a los mercados para las mercancías. Concretamente, Kazajstán ya había concluido 29 acuerdos bilaterales sobre el acceso a los mercados para las mercancías con Miembros de la OMC cuando se integró en una unión aduanera con Belarús y la Federación de Rusia. A fin de abordar las discrepancias entre los acuerdos bilaterales suscritos y el nuevo AEC, hubo que negociar un mecanismo de ajuste arancelario con los Miembros de la OMC (véase el recuadro 3). Hasta el momento, se trata del único ejemplo de un ajuste arancelario de este tipo en la historia de la OMC.

Recuadro 3 - Ajuste arancelario: el caso de Kazajstán

El mecanismo de ajuste arancelario se negoció en un proceso de dos etapas:⁵⁸

1. *Ajuste arancelario anterior a la adhesión.* La primera etapa consistió en la reducción de los tipos arancelarios consolidados para el 65% de las líneas arancelarias acordadas por Kazajstán en sus acuerdos bilaterales sobre el acceso a los mercados para las mercancías, que eran más elevados que los de la Federación de Rusia, con el fin de igualar el nivel de los tipos de los derechos consolidados de la Federación de Rusia. Este ajuste quedó recogido en la Lista de mercancías anexa al Protocolo de Adhesión de Kazajstán a la OMC;

2. *Ajuste arancelario posterior a la adhesión.* Estaba previsto que este ajuste tuviera lugar mediante una renegociación arancelaria "similar a la prevista en el artículo XXVIII del GATT" con los Miembros signatarios afectados (es decir, los Miembros que habían concluido acuerdos bilaterales sobre el acceso a los mercados para las mercancías con Kazajstán, tenían derechos de primer negociador (DPN) y tenían un interés como abastecedor principal o sustancial en la fecha en que comenzaron las negociaciones, o aquellos que exportaban a Kazajstán un promedio anual de al menos 175.000 dólares EE.UU. por línea arancelaria durante el período 2008-2013). Esta etapa no comenzará antes de 2023, esto es, el año en que Kazajstán y la Federación de Rusia deben haber aplicado plenamente sus concesiones arancelarias. Este ajuste afectaría al 29% de las líneas arancelarias consolidadas respecto de las cuales los tipos consolidados de Kazajstán aplicables a las mercancías eran inferiores a los de Rusia, con el fin de armonizarlos con los tipos de Rusia. Hasta la finalización satisfactoria de las negociaciones sobre el ajuste arancelario compensatorio posterior a la adhesión, Kazajstán mantendrá excepciones al AEC de la UEEA con respecto a aquellas líneas arancelarias en las que los tipos consolidados de Kazajstán son inferiores a los del AEC de la UEEA. Si no se logra un ajuste satisfactorio en tres años contados desde el inicio de las negociaciones, el asunto se someterá al Consejo General de la OMC.

96. Aparte de la Unión Aduanera/UEEA, la conciliación con un AEC desempeñó un papel en otras adhesiones a la OMC en las que había que abordar la participación en una unión aduanera. Así sucedió en la adhesión de Seychelles, concluida en 2014, pues este país estaba preparándose para aplicar el AEC del COMESA a partir de 2015⁵⁹, y en la adhesión de Liberia, concluida en 2015, ya que Liberia estaba introduciendo gradualmente el AEC de la CEDEAO, cuya aplicación comenzó el 1 de enero de 2016.⁶⁰ En las adhesiones a la OMC en curso, pueden plantearse cuestiones similares en los casos de las Comoras, Guinea Ecuatorial y Sudán del Sur, que tienen previsto aplicar los AEC del COMESA, la CEMAC y la CAO, respectivamente.

4. CONCLUSIÓN: RECOMENDACIONES PARA ORIENTARSE EN PROCESOS DE NEGOCIACIÓN PARALELOS

97. En 2019-2020, los Gobiernos en proceso de adhesión y los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII tuvieron la oportunidad de compartir experiencias e intercambiar opiniones sobre la forma de gestionar la doble dificultad que plantean la adhesión a la OMC y la integración regional, en la Octava Mesa Redonda de China y el Tercer Diálogo Regional sobre las Adhesiones a la OMC para África.

98. El mensaje central surgido de esos debates fue la afirmación de que la OMC y los ACR son complementarios. Se señaló que los marcos multilateral y regional deben ofrecer estructuras coherentes para promover el comercio nacional y los objetivos de desarrollo económico. Se hizo especial hincapié en la importancia de aprovechar al máximo los beneficios de la participación en

⁵⁸ Informe del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Kazajstán (documento WT/ACC/KAZ/93), párrafos 304-311.

⁵⁹ Informe del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Seychelles (documento WT/ACC/SYC/64), párrafos 124-126.

⁶⁰ Informe del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Liberia (documento WT/ACC/LBR/23 • WT/MIN(15)/2), párrafos 91-94.

procesos de adhesión paralelos, sobre todo cuando un Gobierno en proceso de adhesión a la OMC mantiene negociaciones simultáneas sobre un ACR. Se han formulado las siguientes recomendaciones:

- identificar las necesidades y prioridades en materia de desarrollo nacional, incluso a nivel sectorial, sobre la base de estudios de impacto sobre la adhesión a la OMC y los ACR que esté aplicando o negociando el Gobierno en proceso de adhesión;
- formular una declaración de política de las autoridades de más alto nivel sobre el carácter complementario y de apoyo mutuo de la adhesión a la OMC y la aplicación/negociación de un ACR para lograr los objetivos de desarrollo del Gobierno en proceso de adhesión;
- elaborar una estrategia para armonizar las negociaciones paralelas en lo relativo a los objetivos de política, las hojas de ruta y los mecanismos de coordinación interministerial;
- elaborar un plan de reforma interna coordinado con el objetivo de lograr la compatibilidad con los marcos jurídicos e institucionales de la OMC y el ACR;
- nombrar un Negociador Comercial Principal encargado de la adhesión a la OMC y la negociación del ACR, o establecer un mecanismo claro de presentación de informes para asegurar que los procesos de negociación paralelos estén armonizados y coordinados, incluso mediante un intercambio periódico de información;
- establecer mecanismos para celebrar consultas con el sector privado sobre la adhesión a la OMC y las negociaciones del ACR;
- organizar actividades conjuntas de formación sobre negociaciones comerciales que abarquen los Acuerdos de la OMC y el ACR o los ACR;
- elaborar una estrategia coherente de comunicación y relaciones con los medios informativos sobre la adhesión a la OMC y la negociación del ACR, que incluya los posibles resultados; y
- elaborar una estrategia posterior a la adhesión para la aplicación de los compromisos de adhesión y los ACR, mediante la vigilancia periódica y la recopilación de datos.

99. Se espera que la proliferación de ACR tenga repercusiones persistentes en la OMC, y también en la esfera de las adhesiones a la Organización. Muchos Gobiernos en proceso de adhesión participan actualmente en negociaciones de ACR que tienen por objeto ampliar y profundizar la cobertura de los acuerdos existentes para dar cabida a la realidad comercial del siglo XXI y la economía mundial posterior a la pandemia. Por ejemplo, todos los Gobiernos africanos en proceso de adhesión participan actualmente en la segunda etapa de negociación del AfCFTA, con el fin de ampliar su cobertura a la inversión, los derechos de propiedad intelectual y la competencia. Asegurar la coherencia y encontrar sinergias en el doble objetivo de concluir la adhesión a la OMC y la participación en un ACR es una cuestión importante que merece toda la atención de los negociadores comerciales y los encargados de formular políticas.

VII. ETAPA POSTERIOR A LA ADHESIÓN

100. El marco para el apoyo a la aplicación posterior a la adhesión consta de cinco pilares:

- i. estrategia de aplicación posterior a la adhesión específica de cada país;
- ii. formación especializada y divulgación sobre el período posterior a la adhesión a la OMC;
- iii. nota de la Secretaría sobre mejores prácticas en el período posterior a la adhesión a la OMC;

- iv. página web específica sobre "El período posterior a la adhesión: ¿Cuáles son los siguientes pasos?" en el sitio web de la OMC⁶¹;
- v. nota interna de la Secretaría sobre aplicación y vigilancia en el período posterior a la adhesión.

101. En 2020, la Secretaría siguió vigilando la participación de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII en la labor de la OMC y organizó sesiones de divulgación específicas sobre el período posterior a la adhesión (pilares ii y v). Como parte de esta tarea, se organizaron sesiones específicas centradas en las experiencias posteriores a la adhesión y los efectos de la pandemia de COVID-19 en los Miembros frágiles y afectados por conflictos adheridos en virtud del artículo XII, entre ellos el Afganistán, Liberia y el Yemen, en el marco de la Semana sobre el Comercio para la Paz de 2020 (véanse los párrafos 35 y 73).

102. En la Novena Mesa Redonda de China sobre las Adhesiones a la OMC, organizada para el 11 de diciembre, se examinaron los resultados de los procesos de adhesión a la OMC en 25 años y las experiencias concretas de los Miembros adheridos en virtud del artículo XII (véase al párrafo 41).⁶² También se conmemoraron los aniversarios de China, Croacia, la Arabia Saudita y Kazajstán, que cumplen 19, 20, 15 y 5 años como Miembros de la OMC. Se celebró asimismo el vigésimo aniversario de la adhesión de Omán a la OMC, durante el Diálogo Regional para la Región Árabe (véase al párrafo 37).

103. Además, representantes de los Miembros adheridos en virtud del artículo XII siguieron debatiendo en diversas actividades de asistencia técnica y divulgación relacionadas con las adhesiones, como se indica en la sección 5, para tratar sus experiencias en el período posterior a la adhesión y asesorar a los países en proceso de adhesión.

VIII. RESULTADOS COMERCIALES Y ECONÓMICOS DE LOS MIEMBROS QUE SE HAN ADHERIDO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII⁶³

104. Según el Examen estadístico del comercio mundial 2020,⁶⁴ el volumen del comercio mundial de mercancías, medido por el promedio de las exportaciones y las importaciones, disminuyó un 0,1% en 2019, frente al crecimiento del 2,9% registrado en 2018. Ello se debió en gran medida a las persistentes tensiones comerciales y a la ralentización del crecimiento del PIB mundial. El valor nominal del comercio disminuyó un 3% en 2019 y ascendió en total a casi 19,05 billones de dólares EE.UU. El comercio mundial de servicios comerciales siguió creciendo por tercer año consecutivo, si bien a un ritmo menor, del 2,1% en 2019, hasta un total de 5,898 billones de dólares EE.UU. Estaba previsto que el comercio mundial disminuyera en un 9,2% en 2020, a lo que seguiría un aumento del 7,2% en 2021, en función de la evolución de la pandemia y de la respuesta a ella de los Gobiernos.⁶⁵

105. En el gráfico 3 *infra* se compara la evolución de la participación en el comercio mundial de los Miembros iniciales de la OMC, los 36 Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII y los 23 Gobiernos en proceso de adhesión. La participación de los Miembros iniciales en el comercio mundial disminuyó de casi el 89% en 1995 a justo por debajo del 86% en 2005 y a alrededor del 80% en 2019. A la inversa, la participación de los 36 Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII en el comercio mundial aumentó de alrededor del 8% en 1995 a más del 12% en 2005 y el 18% en 2019. Esta observación respalda la opinión de que el proceso de adhesión a la OMC y el posterior ingreso en la Organización tienen un efecto positivo en el crecimiento del comercio de los países que se adhieren. La proporción correspondiente a los 23 Gobiernos en proceso de adhesión se ha mantenido bastante estable a lo largo del período; en 2019 era del 1,5%. La participación en el comercio mundial correspondiente a los Miembros de la OMC ascendió al 98,2% en 2019.

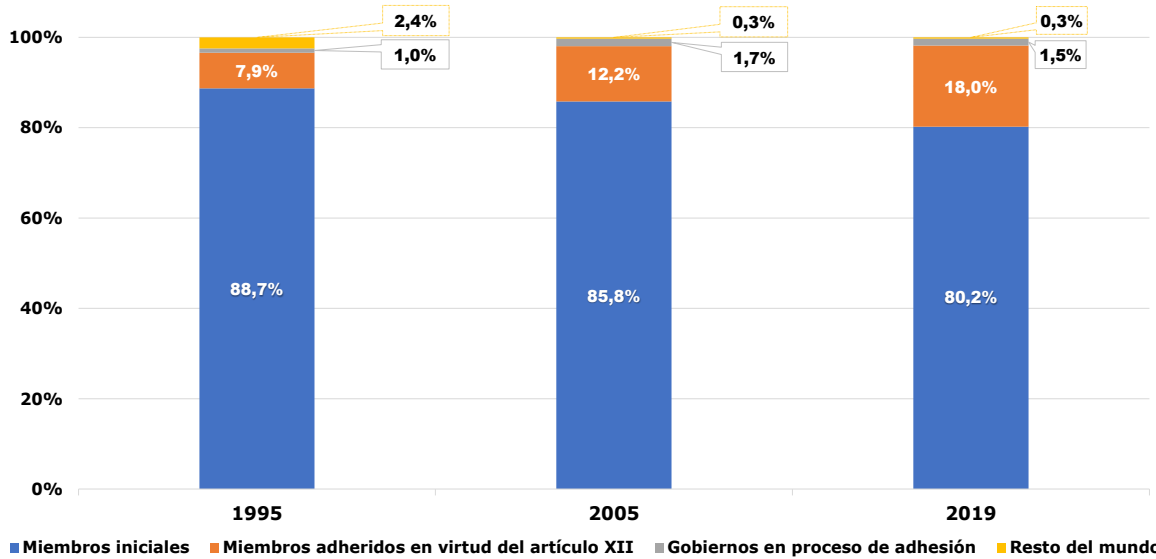
⁶¹ https://www.wto.org/spanish/thewto_s/acc_s/post_acc_s.htm.

⁶² En la siguiente dirección puede consultarse una recopilación de vídeos de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII: <https://www.youtube.com/watch?v=A3zafsmIQk&feature=youtu.be>.

⁶³ Véanse los anexos 6 y 7 del presente informe.

⁶⁴ Disponible en https://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/wts2020_s/wts20_toc_s.htm.

⁶⁵ https://www.wto.org/spanish/news_s/pres20_s/pr862_s.htm.

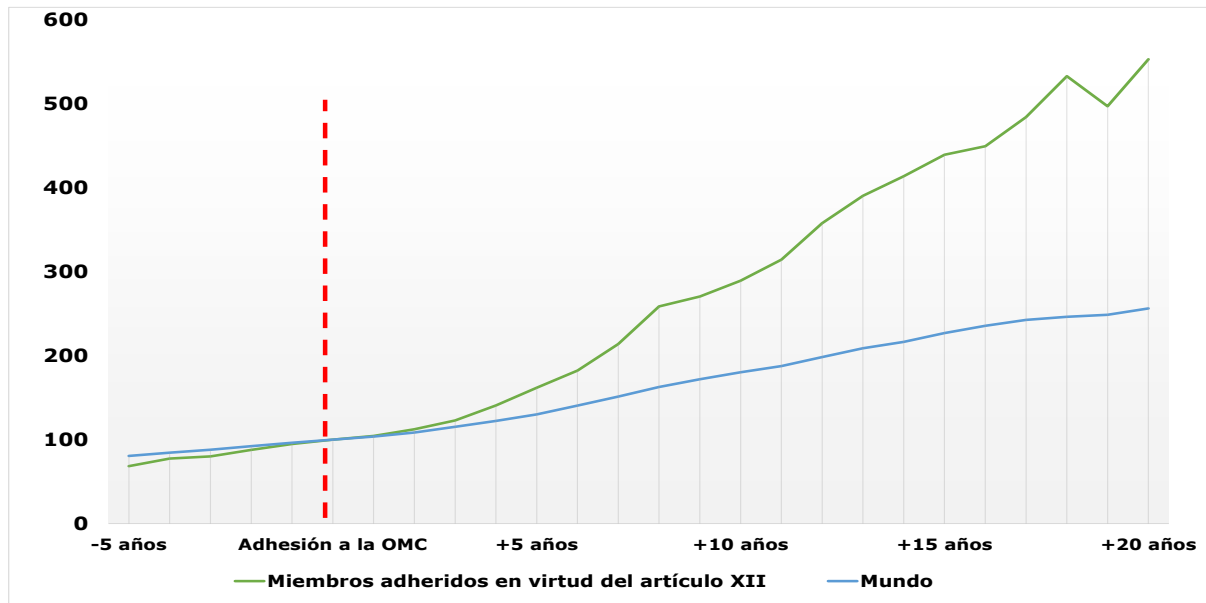
Gráfico 3: Participación en el comercio mundial (1995, 2005 y 2019)

Fuente: Portal de Datos de la OMC.

106. Los gráficos 4, 5, 6 y 7 se centran específicamente en el resultado comercial y económico de los 36 Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII en los años anteriores y posteriores a la adhesión a la OMC, e indican las tendencias de crecimiento del PIB, el comercio de mercancías (exportaciones e importaciones) y la entrada de inversión extranjera directa (IED).⁶⁶ Esos indicadores demuestran que, después de adherirse a la OMC, los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII han experimentado, como promedio, un crecimiento más rápido, tanto en comparación con los años anteriores a la adhesión como en comparación con el promedio mundial. Los resultados respaldan el argumento de que las economías abiertas e integradas tienden a crecer más rápido. La adhesión a la OMC constituye un indicio del compromiso de un Gobierno con las normas internacionales, lo cual parece fomentar la entrada de inversión extranjera.

Gráfico 4: Tasa de crecimiento del PIB de los Miembros adheridos en virtud del artículo XII

(Índices, año de adhesión a la OMC = 100)

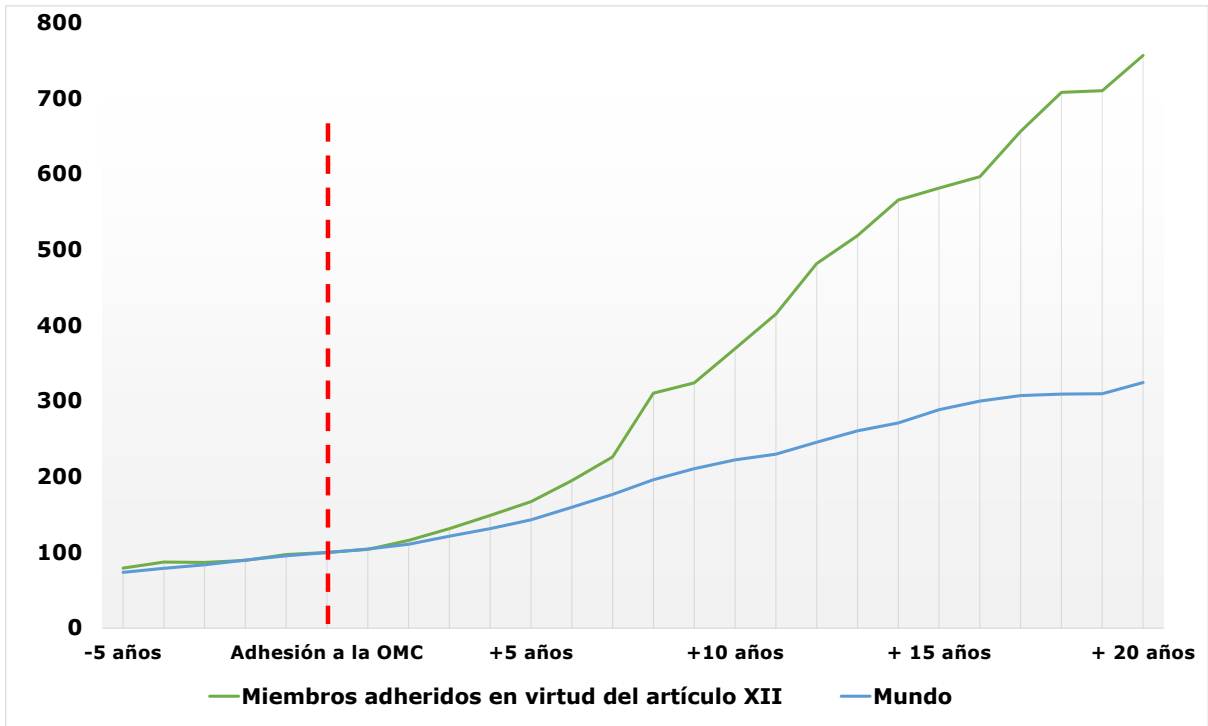


Fuente: FMI.

⁶⁶ Los gráficos incluyen los datos disponibles más recientes de 2019.

Gráfico 5: Tasa de crecimiento de las exportaciones de mercancías de los Miembros adheridos en virtud del artículo XII

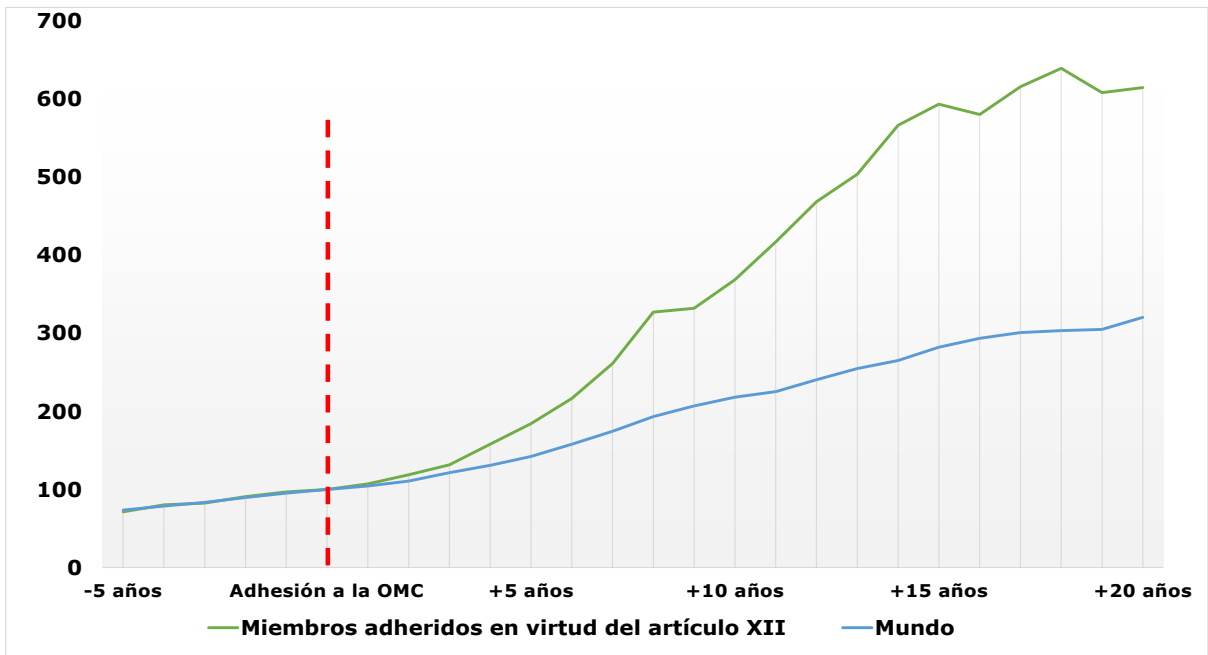
(Índices, año de adhesión a la OMC = 100)



Fuente: Portal de Datos de la OMC.

Gráfico 6: Tasa de crecimiento de las importaciones de mercancías de los Miembros adheridos en virtud del artículo XII

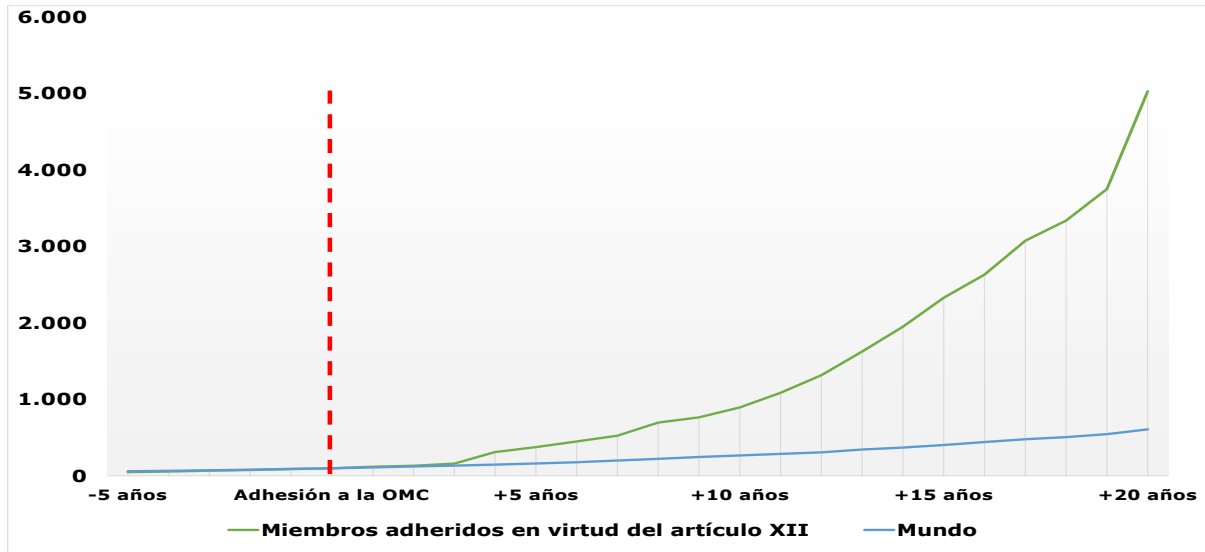
(Índices, año de adhesión a la OMC = 100)



Fuente: Portal de Datos de la OMC.

Gráfico 7: Tasa de crecimiento de las entradas de IED en los Miembros adheridos en virtud del artículo XII

(Índices, año de adhesión a la OMC = 100)



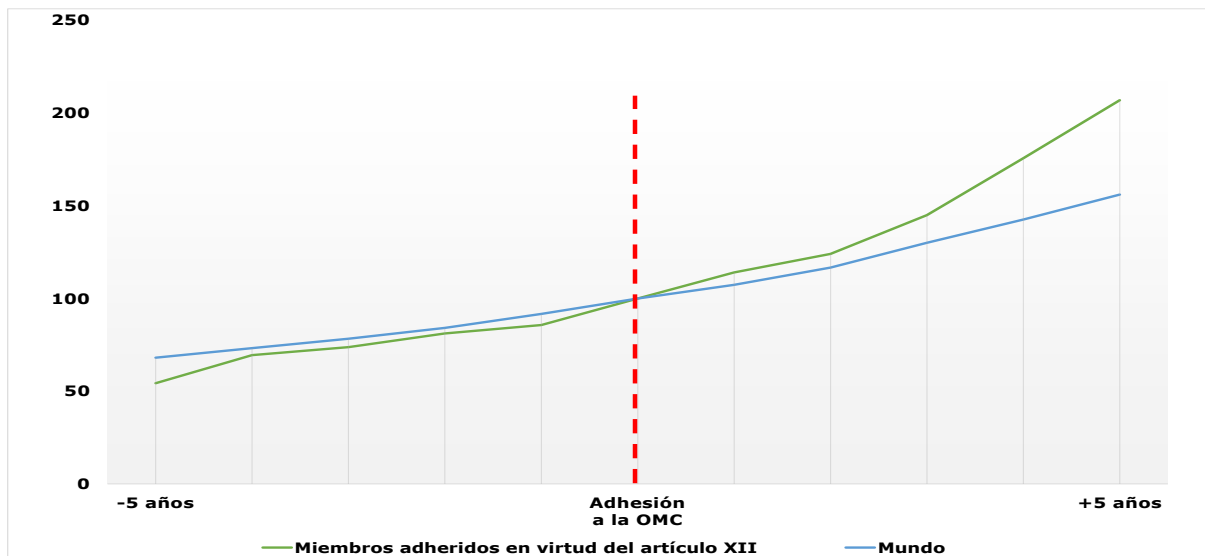
Fuente: UNCTAD.

107. En lo que respecta a los servicios, los Miembros adheridos en virtud del artículo XII también han tenido por lo general mejores resultados en los años posteriores a la adhesión que en los años anteriores. La situación es menos clara cuando se comparan sus resultados con el promedio mundial. En particular, en el caso de los Miembros que se han adherido a la OMC en virtud del artículo XII después de 2012, el crecimiento de las exportaciones de servicios comerciales ha sido positivo, pero no ha superado el promedio mundial (véanse el Gráfico 8 (A y B)).⁶⁷

Gráfico 8: Tasa de crecimiento de las exportaciones de servicios comerciales de los Miembros adheridos en virtud del artículo XII

A: ADHESIONES CONCLUIDAS ANTES DE 2011⁶⁸

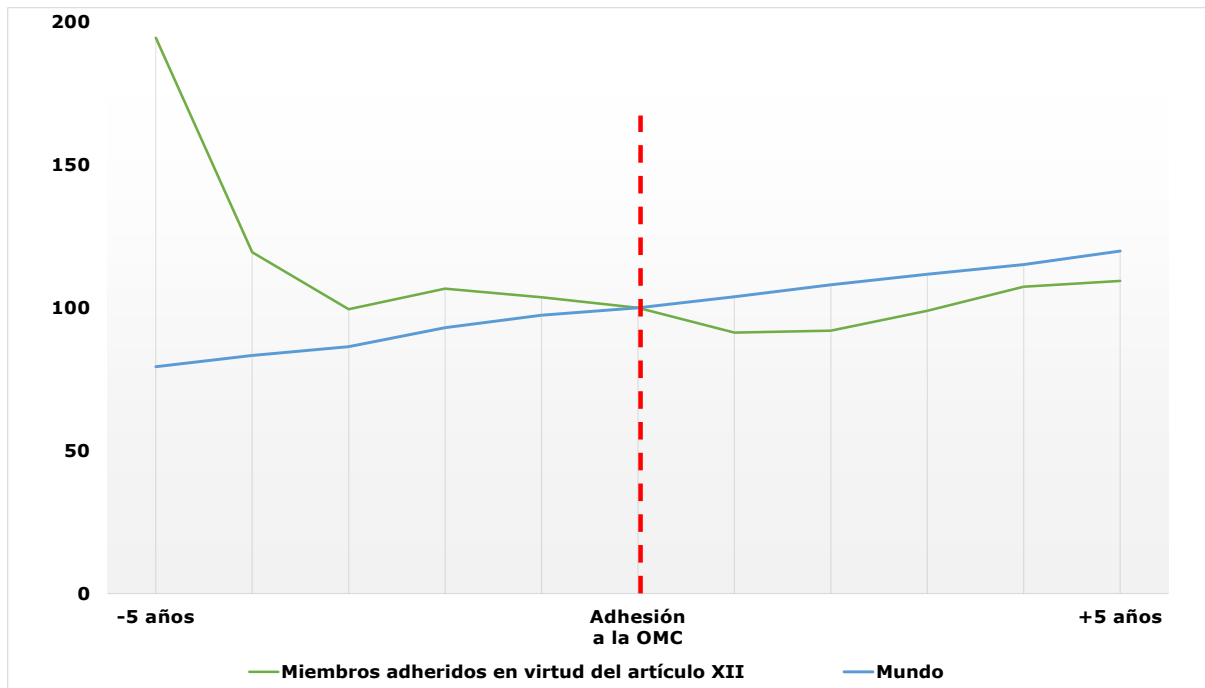
(Índices, año de adhesión a la OMC = 100)



⁶⁷ Para resolver los problemas metodológicos ligados a la aplicación de la clasificación CABPS de 2010, los datos correspondientes al comercio de servicios comerciales se presentan en dos grupos: las adhesiones anteriores a 2011 y las adhesiones posteriores a 2012. Véase la nota técnica sobre los conjuntos de datos sobre comercio de servicios comerciales en: https://data.wto.org/assets/UserGuide/TechnicalNotes_en.pdf.

⁶⁸ Miembros que se adhirieron en virtud del artículo XII antes de 2011: Ecuador, Bulgaria, Mongolia, Panamá, República Kirguisa, Letonia, Estonia, Jordania, Georgia, Albania, Omán, Croacia, Lituania, Moldova,

B: ADHESIONES CONCLUIDAS DESPUÉS DE 2012⁶⁹
 (Índices, año de adhesión a la OMC = 100)



Fuente: Portal de Datos de la OMC.

China, Taipei Chino, Armenia, Macedonia del Norte, Nepal, Camboya, Arabia Saudita, Viet Nam, Tonga, Ucrania y Cabo Verde.

⁶⁹ Miembros que se adhirieron en virtud del artículo XII después de 2012: Montenegro, Samoa, Federación de Rusia, Vanuatu, RDP Lao, Tayikistán, Yemen, Seychelles, Kazajstán, Liberia y Afganistán.

ANEXO 1 - INDICADORES DE LA LABOR DE LA DIVISIÓN DE ADHESIONES (2018-2020)

	2018	2019	2020
Miembros y procesos de adhesión			
Nuevo Miembro de la OMC	0	0	0
Gobierno en proceso de adhesión (Nueva solicitud)	21 (0)	22 (1)	23 (1) ⁺
Procesos de adhesión activos	16	14	17
Reuniones y misiones relacionadas con los procesos de adhesión			
Reuniones del Grupo de Trabajo	5	4	4
Grupo Informal sobre Adhesiones	10	8	6
Grupo Informal de Gobiernos en Proceso de Adhesión	3	7	5
Asistencia técnica y divulgación	25	20	27
Misiones	19	17	3
Documentos producidos			
Boletines	10	7	6
Páginas de documentos de adhesión para los grupos de trabajo	2.647	2.106	1.793

+ Turkmenistán solicitó la condición de observador en la OMC.

Fuente: Datos internos de la División de Adhesiones.

ANEXO 2 - ADHESIONES NEGOCIADAS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII

Gobierno*	Fecha de adhesión	Informe del Grupo de Trabajo	Lista de mercancías	Lista de servicios	Protocolo de Adhesión	Decisión del Consejo General
1. Ecuador	21/1/1996	WT/L/77 y Corr.1	Add.1 y Corr.1, 2	Add.2	WT/ACC/ECU/6	WT/ACC/ECU/5
2. Bulgaria	1/12/1996	WT/ACC/BGR/5 y Corr.1	Add.1	Add.2	WT/ACC/BGR/7	WT/ACC/BGR/6
3. Mongolia	29/1/1997	WT/ACC/MNG/9 y Corr.1	Add.1 y Corr.1	Add.2	WT/ACC/MNG/11	WT/ACC/MNG/10
4. Panamá	6/9/1997	WT/ACC/PAN/19 y Corr.1	Add.1	Add.2	WT/ACC/PAN/21	WT/ACC/PAN/20
5. República Kirguisa	20/12/98	WT/ACC/KGZ/26	Add.1	Add.2	WT/ACC/KGZ/29	WT/ACC/KGZ/28
6. Letonia	10/2/1999	WT/ACC/LVA/32	Add.1	Add.2	WT/ACC/LVA/35	WT/ACC/LVA/34
7. Estonia	13/11/1999	WT/ACC/EST/28	Add.1	Add.2 y Corr.1	WT/ACC/EST/30	WT/ACC/EST/29
8. Jordania	11/4/2000	WT/ACC/JOR/33 y Corr.1	Add.1	Add.2	WT/ACC/JOR/35	WT/ACC/JOR/34
9. Georgia	14/6/2000	WT/ACC/GEO/31	Add.1	Add.2	WT/ACC/GEO/33	WT/ACC/GEO/32
10. Albania	8/9/2000	WT/ACC/ALB/51 y Corr.1	Add.1	Add.2 y Corr.2	WT/ACC/ALB/53 y Corr.1	WT/ACC/ALB/52 y Corr.1
11. Omán	9/11/2000	WT/ACC/OMN/26	Add.1	Add.2	WT/ACC/OMN/28	WT/ACC/OMN/27
12. Croacia	30/11/2000	WT/ACC/HRV/59	Add.1	Add.2 y Corr.2	WT/ACC/HRV/61	WT/ACC/HRV/60
13. Lituania	31/5/2001	WT/ACC/LTU/52	Add.1 y Corr.1	Add.2	WT/ACC/LTU/54	WT/ACC/LTU/53
14. Moldova, República de	26/7/2001	WT/ACC/MOL/37 y Corr.4	Add.1	Add.2	WT/ACC/MOL/40	WT/ACC/MOL/39
15. China	11/12/2001	WT/ACC/CHN/49 WT/MIN(01)/3	Add.1 Add.1	Add.2 Add.2	WT/L/432	WT/L/432
16. Taipei Chino	1/1/2002	WT/ACC/TPKM/18 WT/MIN(01)/4	Add.1 Add.1	Add.2 Add.2	WT/L/433	WT/L/433
17. Armenia	5/2/2003	WT/ACC/ARM/23 y Corr.1	Add.1	Add.2	WT/L/506	WT/L/506
18. Macedonia del Norte	4/4/2003	WT/ACC/807/27	Add.1	Add.2	WT/L/494	WT/L/494
19. Nepal	23/4/2004	WT/ACC/NPL/16	Add.1	Add.2	WT/MIN(03)/19	WT/MIN(03)/19
20. Camboya	13/10/2004	WT/ACC/KHM/21	Add.1	Add.2	WT/MIN(03)/18	WT/MIN(03)/18
21. Arabia Saudita, Reino de la	11/12/2005	WT/ACC/SAU/61	Add.1	Add.2	WT/L/627	WT/L/627
22. Viet Nam	11/1/2007	WT/ACC/VNM/48	Add.1	Add.2	WT/L/662	WT/L/662
23. Tonga	27/7/2007	WT/ACC/TON/17 WT/MIN(05)/4	Add.1	Add.2	WT/L/644	WT/L/644
24. Ucrania	16/5/2008	WT/ACC/UKR/152	Add.1	Add.2	WT/L/718	WT/L/718
25. Cabo Verde	23/7/2008	WT/ACC/CPV/30	Add.1	Add.2	WT/L/715	WT/L/715
26. Montenegro	29/4/2012	WT/ACC/CGR/38 WT/MIN(11)/7	Add.1	Add.2	WT/L/841	WT/MIN(11)/28 WT/L/841
27. Samoa	10/5/2012	WT/ACC/SAM/30 WT/MIN(11)/1	Add.1	Add.2	WT/L/840	WT/MIN(11)/27 WT/L/840
28. Federación de Rusia	22/8/2012	WT/ACC/RUS/70 WT/MIN(11)/2	Add.1	Add.2	WT/L/839	WT/MIN(11)/24 WT/L/839
29. Vanuatu	24/8/2012	WT/ACC/VUT/17	Add.1	Add.2	WT/L/862	WT/L/823
30. República Democrática Popular Lao	2/2/2013	WT/ACC/LAO/45	Add.1	Add.2	WT/L/865	WT/L/865
31. Tayikistán	2/3/2013	WT/ACC/TJK/30	Add.1	Add.2	WT/L/872	WT/L/872
32. Yemen	26/6/2014	WT/ACC/YEM/42	Add.1	Add.2	WT/MIN(13)/24 WT/L/905	WT/MIN(13)/24 WT/L/905
33. Seychelles	26/4/2015	WT/ACC/SYC/64	Add.1	Add.2	WT/L/944	WT/L/944
34. Kazajistán	30/11/2015	WT/ACC/KAZ/93	Add.1	Add.2	WT/L/957	WT/L/957
35. Liberia	14/7/2016	WT/ACC/LBR/23	Add.1	Add.2	WT/MIN(15)/38 WT/L/973	WT/MIN(15)/38 WT/L/973
36. Afganistán	29/7/2016	WT/ACC/AFG/36	Add.1	Add.2	WT/MIN(15)/39 WT/L/974	WT/MIN(15)/39 WT/L/974

* Clasificado por fecha de adhesión.

ANEXO 3 - PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA OMC SOBRE ADHESIONES

Nº	Gobierno	Fecha de establecimiento del Grupo de Trabajo	Presidente(a) del Grupo de Trabajo*	Residente en Ginebra (Sí/No)
1.	Argelia	17 de junio de 1987	Excmo. Sr. José Luis CANCELA GÓMEZ (Uruguay)	Sí
2.	Andorra	22 de octubre de 1997	Pendiente	
3.	Azerbaiyán	16 de julio de 1997	Pendiente	
4.	Bahamas	18 de julio de 2001	Pendiente	
5.	Belarús	27 de octubre de 1993	Excmo. Sr. Kemal MADENOĞLU (Turquía)	Sí
6.	Bhután	6 de octubre de 1999	Excma. Dra. Elisabeth TICHY-FISSELBERGER (Austria)	Sí
7.	Bosnia y Herzegovina	15 de julio de 1999	Excmo. Sr. Atanas PAPANIZOV (Bulgaria)	Sí
8.	Comoras, Unión de las	9 de octubre de 2007	Pendiente	
9.	Curasao	3 de marzo de 2020	Pendiente	
10.	Guinea Ecuatorial	5 de febrero de 2008	Pendiente	
11.	Etiopía	10 de febrero de 2003	Excmo. Sr. Morten JESPERSEN (Dinamarca)	Sí
12.	Irán	26 de mayo de 2005	Pendiente	
13.	Iraq	13 de diciembre de 2004	Excmo. Sr. Omar HILALE (Marruecos)	No
14.	República Libanesa	14 de abril de 1999	Sr. Jean-Paul THUILLIER (Francia)	No
15.	Libia	27 de julio de 2004	Sr. Víctor ECHEVARRÍA UGARTE (España)	No
16.	Santo Tomé y Príncipe	26 de mayo de 2005	Pendiente	
17.	Serbia	15 de febrero de 2005	Excma. Sra. Marie-Claire SWÄRD CAPRA (Suecia)	No
18.	Somalia	7 de diciembre de 2016	Excmo. Sr. Mikael ANZÉN (Suecia)	Sí
19.	Sudán del Sur	13 de diciembre de 2017	Pendiente	
20.	Sudán	25 de octubre de 1994	Sr. Katsuro NAGAI (Japón)	Sí
21.	República Árabe Siria	4 de mayo de 2010	Pendiente	
22.	Timor-Leste	7 de diciembre de 2016	Excmo. Sr. Rui MACIEIRA (Portugal)	Sí
23.	Uzbekistán	21 de diciembre de 1994	Excma. Sra. Ji-ah PAIK (República de Corea)	Sí

* Al mes de diciembre de 2020.

ANEXO 4 - PANORAMA GENERAL DE LOS ACR DE LOS MIEMBROS QUE SE HAN ADHERIDO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII¹

(AL MES DE DICIEMBRE DE 2020)

Miembros adheridos en virtud del artículo XII	Fecha de adhesión a la OMC	ACR	En proceso de negociación
África			
Cabo Verde	7/2008	Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO); Zona de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA)	
Liberia	7/2016	CEDEAO; AfCFTA	
Seychelles	4/2015	Comunidad de Desarrollo de África Meridional (SADC); Mercado Común de África Oriental y Meridional (COMESA)	
Asia			
Afganistán	7/2016	Acuerdo Comercial de la Organización de Cooperación Económica (ECOTA); Acuerdo de Libre Comercio de Asia Meridional (SAFTA)	
Camboya	10/2004	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN); Asociación Económica Amplia Regional (RCEP)	
China	12/2001	Acuerdo Comercial Asia-Pacífico (APTA); ASEAN-China; RCEP	
RDP Lao	2/2013	ALC de la ASEAN; APTA; RCEP	
Mongolia	1/1997		
Nepal	4/2004	SAFTA; Acuerdo Comercial Preferencial de Asia Meridional (SAPTA)	Iniciativa de Cooperación Técnica y Económica Multisectorial del Golfo de Bengala (BIMSTEC)
Samoa	5/2012	Acuerdo de Comercio entre los Países Insulares del Pacífico (PICTA); Acuerdo Regional de Cooperación Comercial y Económica en el Pacífico Sur (SPARTECA)	
Taipei Chino	1/2002	El Salvador-Honduras-Taipei Chino	
Tonga	7/2007	PICTA; SPARTECA	
Vanuatu	8/2012	PICTA; Grupo de Avanzada de Melanesia (MSG); SPARTECA	
Viet Nam	1/2007	SGPC; ALC de la ASEAN; Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP); UE-Viet Nam; Unión Económica Euroasiática (UEEA)-Viet Nam; RCEP	
Comunidad de Estados Independientes (CEI)			
Armenia	2/2003	Tratado sobre la Zona de Libre Comercio entre los miembros de la Comunidad de Estados Independientes de 2011 (ZLC de la CEI); UE-Armenia; UEEA	
Georgia	6/2000	ALC Georgia Ucrania Azerbaiyán Moldova (GUAM); UE-Georgia	
Kazajstán	11/2015	ZLC de la CEI de 2011; UEEA; ECOTA	
República Kirguisa	12/1998	ZLC de la CEI de 2011; ECOTA; UEEA	
Moldova	7/2001	Acuerdo de Libre Comercio de Europa Central (ALCEC); ALC GUAM; ZLC de la CEI de 2011; UE-Moldova	
Federación de Rusia	8/2012	ZLC de la CEI de 2011; UEEA	
Tayikistán	3/2013	ECOTA; ZLC de la CEI de 2011	
Ucrania	5/2008	ALC GUAM; UE-Ucrania	

¹ Los Miembros adheridos en virtud del artículo XII se han dividido por región con arreglo al método empleado en el Examen estadístico del comercio mundial 2020: https://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/wts2020_s/wts2020chapter05_s.pdf.

Miembros adheridos en virtud del artículo XII	Fecha de adhesión a la OMC	ACR	En proceso de negociación
Europa			
Albania	9/2000	ALCEC; UE-Albania	UE
Bulgaria	12/1996	UE	
Croacia	11/2000	UE	
Estonia	11/1999	UE	
Letonia	2/1999	UE	
Lituania	5/2001	UE	
Montenegro	4/2012	ALCEC; UE-Montenegro	
Macedonia del Norte	4/2003	ALCEC ; Asociación Europea de Libre Comercio-Macedonia del Norte	UE
Oriente Medio			
Jordania	4/2000	ALC de Agadir; Gran Zona Árabe de Libre Comercio (GAFTA); UE-Jordania	
Omán	11/2000	Consejo de Cooperación del Golfo (CCG); GAFTA	
Arabia Saudita	12/2005	GAFTA ; CCG	
Yemen	6/2014	GAFTA	
América del Sur y Central			
Ecuador	1/1996	Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); Comunidad Andina (CAN); UE-Colombia, Perú y Ecuador	
Panamá	9/1997	Mercado Común Centroamericano (MCCA); UE-América Central	

Nota: La lista de ACR no es exhaustiva. Se omiten los ACR bilaterales debido a su gran número, con la excepción de los ACR bilaterales entre un país y un bloque comercial. En virtud de su participación en los ACR enumerados, los Gobiernos se benefician también de los acuerdos concluidos en el marco de dichos ACR (en su caso). Tales acuerdos tampoco se enumeran. Figuran en negrita los ACR firmados en la fecha de adhesión de los Miembros adheridos en virtud del artículo XII.

ANEXO 5 - DURACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADHESIÓN FINALIZADOS

Nº	Miembro adherido en virtud del artículo XII	Fecha de establecimiento del Grupo de Trabajo	Fecha de adhesión	Duración total del proceso de adhesión
1.	Ecuador	9/1992	1/1996	3 años 4 meses
2.	Bulgaria	11/1986	12/1996	10 años 1 mes
3.	Mongolia	10/1991	1/1997	5 años 3 meses
4.	Panamá	10/1991	9/1997	5 años 11 meses
5.	República Kirguisa	4/1996	12/1998	2 años 8 meses
6.	Letonia	12/1993	2/1999	5 años 2 meses
7.	Estonia	3/1994	11/1999	5 años 8 meses
8.	Jordania	1/1994	4/2000	6 años 3 meses
9.	Georgia	7/1996	6/2000	3 años 11 meses
10.	Albania	12/1992	9/2000	7 años 9 meses
11.	Omán	6/1996	11/2000	4 años 5 meses
12.	Croacia	10/1993	11/2000	7 años 1 mes
13.	Lituania	2/1994	5/2001	7 años 3 meses
14.	Moldova, República de	12/1993	7/2001	7 años 7 meses
15.	China	3/1987	12/2001	14 años 9 meses
16.	Taipei Chino	9/1992	1/2002	9 años 4 meses
17.	Armenia	12/1993	2/2003	9 años 2 meses
18.	Macedonia del Norte	12/1994	4/2003	8 años 4 meses
19.	Nepal*	6/1989	4/2004	14 años 10 meses
20.	Camboya*	12/1994	10/2004	9 años 10 meses
21.	Arabia Saudita, Reino de la	7/1993	12/2005	12 años 5 meses
22.	Viet Nam	1/1995	1/2007	12 años
23.	Tonga	11/1995	7/2007	11 años 8 meses
24.	Ucrania	12/1993	5/2008	14 años 5 meses
25.	Cabo Verde*	7/2000	7/2008	8 años
26.	Montenegro	2/2005	4/2012	7 años 2 meses
27.	Samoa*	7/1998	5/2012	13 años 10 meses
28.	Federación de Rusia	7/1993	8/2012	19 años 1 mes
29.	Vanuatu*	7/1995	8/2012	17 años 1 mes
30.	RDP Lao*	2/1998	2/2013	15 años
31.	Tayikistán	7/2001	3/2013	11 años 8 meses
32.	Yemen*	7/2000	6/2014	13 años 11 meses
33.	Seychelles	7/1995	4/2015	19 años 9 meses
34.	Kazajstán	2/1996	11/2015	19 años 9 meses
35.	Liberia*	12/2007	7/2016	8 años 7 meses
36.	Afganistán*	12/2004	7/2016	11 años 7 meses

Promedio global	10 años 2 meses
Adhesiones de PMA	12 años 6 meses
Adhesiones de países que no son PMA	9 años 4 meses

* PMA. Cabo Verde y Samoa se adhirieron a la OMC en calidad de PMA y perdieron dicha condición de PMA en 2007 y 2014, respectivamente.

**ANEXO 6 - PERFILES ECONÓMICOS BÁSICOS DE LOS GOBIERNOS EN PROCESO DE ADHESIÓN Y
LOS MIEMBROS ADHERIDOS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII**

Cuadro 6-1: Gobiernos en proceso de adhesión

Gobierno en proceso de adhesión	Población ¹ (miles)	PIB ² (millones de USD)	PIB per cápita ² (USD)	Comercio per cápita ³ (USD)	Comercio como % del PIB ³	Exportaciones de mercancías ⁴ (millones de USD)	Importaciones de mercancías ⁴ (millones de USD)	Exportaciones de servicios comerciales ⁴ (millones de USD)	Importaciones de servicios comerciales ⁴ (millones de USD)
Argelia	43.053,05	169.267	3.898	1.171	28,8	35.824	41.934	3.040 ⁵	10.452 ⁵
Andorra	77,14	No se dispone de datos							
Azerbaiyán	10.023,32	48.408	4.814	1.933	45,8	19.500	12.000	3.727	6.303
Bahamas	389,48	13.579	35.664	11.149	33,8	654	2.967	4.037	1.727
Belarús	9.466,86	63.085	6.658	3.795	66,6	32.960	39.480	9.598	5.823
Bhután	763,092	2.500	3.357	1.210	40,8	594	981	144	211
Bosnia y Herzegovina	3.301,00	19.856	6.015	2.460	47,1	6.578	11.159	2.246	7,38
Comoras, Unión de las*	850,89	1.190	1.362	251 ⁶	31,4 ⁶	49	224	104 ⁵	105 ⁵
Curasao	157,54	No se dispone de datos							
Guinea Ecuatorial	1.355,99	11.819	8.690	5.892 ⁶	45 ⁶	5.200	2.700	181 ⁷	1.469 ⁷
Etiopía*	112.078,73	92.796	961	141	17,3	2.761	14.554	4.536	4.151
Irán	82.913,91	583.698	7.010	1.060	21,0	65.718	41.828	10.068 ⁷	17.270 ⁷
Iraq	39.309,78	230.143	5.884	1.577	29,8	82.309	46.262	6.331	24.246
República Libanesa	6.855,71	52.522	7.661	4.202	47,4	4.829	19.641	15.003	14.363
Libia	6.777,45	39.832	6.055	2.173 ⁸	62,8 ⁸	24.441	14.373	100	5.605
Santo Tomé y Príncipe*	215,06	422	1.980	656	35	13	148	43	54
Serbia	6.944,98	51.409	7.382	3.389	52,7	19.630	26.730	7.786	6.569
Somalia*	15.442,91	No se dispone de datos							
Sudán del Sur*	11.062,11	4.934	369	169	64,9	n.a.	n.a.	217 ⁵	596 ⁵
Sudán*	42.813,24	33.359	772	171	15,5	39,73	9.199	1.353	1.298
República Árabe Siria	17.070,14	60.043 ⁹	2.642 ¹⁰	867 ¹¹	32,8 ¹¹	2.100	4.900	2.434 ¹⁰	2.818 ¹⁰
Timor-Leste*	1.293,12	1.620	1.252	458	20,3	154	591	76	320
Uzbekistán	33.580,65	57.921	1.742	442	27,1	14.024	21.866	3.075	5.334

¹ Correspondiente a 2019. Fuente: Banco Mundial, Población: Todos los países y las economías, disponible en <https://data.worldbank.org/indicator/SP.POP.TOTL> (consultado en enero de 2021).

² Correspondiente a 2019, a menos que se indique otra cosa. Fuente: FMI (consultado en enero de 2021).

³ Correspondiente a 2016-2018, a menos que se indique otra cosa.

⁴ Correspondiente a 2019, a menos que se indique otra cosa.

⁵ Correspondiente a 2018.

⁶ Correspondiente a 2014-2016.

⁷ Correspondiente a 2017.

⁸ Correspondiente a 2015-2017.

⁹ Correspondiente a 2010.

¹⁰ Correspondiente a 2011.

¹¹ Correspondiente a 2008-2010.

Cuadro 6-2: Miembros adheridos en virtud del artículo XII

Miembro adherido en virtud del artículo XII	Población ¹ (miles)	PIB ² (millones de USD)	PIB per cápita ² (USD)	Comercio per cápita ³ (USD)	Comercio como % del PIB ³	Exportaciones de mercancías ⁴ (millones de USD)	Importaciones de mercancías ⁴ (millones de USD)	Exportaciones de servicios comerciales ⁴ (millones de USD)	Importaciones de servicios comerciales ⁴ (millones de USD)
Afganistán*	38.041,75	18.876	507	128	22,9	975	7.330	600	1.211
Albania	2.854,19	15.276	5.323	1.759	37,8	2.716	5.897	3.736	2.283
Armenia	2.957,73	13.673	4.605	1.620	42,1	2.640	5.514	2.356	2.282
Bulgaria	6.975,76	67.931	9.772	5.322	63,8	33.303	37.176	10.562	6.077
Cabo Verde	549,94	1.982	3.602	1.810	54,8	62	796	713	349
Camboya*	16.486,54	26.728	1.620	1.087	78,2	14.700	20.720	6.027	3.161
China	1.397.715	14.401.726	10.287	1.682	19,1	2.499.457	2.078.386	281.651	496.967
Croacia	4.067,50	60.422	14.853	6.695	49,5	17.180	28.160	16.797	5.457
Ecuador	17.373,66	107.436	6.222	1.317	21,3	22.329	22.564	3.144	3.938
Estonia	1.326,59	31.475	23.758	15.192	74,1	16.105	18.018	7.866	5.619
Georgia	3.720,38	17.743	4.765	2.271	55,4	3.798	9.517	4.510	2.360
Jordania	10.101,69	44.566	4.426	1.878	44,6	8.313	19.337	7.709	4.656
Kazajstán	18.513,93	181.667	9.750	2.593	30,1	57.309	37.757	7.495	11.297
República Kirguisa	6.456,90	8.455	1.323	608	50,5	1.966	4.904	1.160	960
RDP Lao*	7.169,45	19.059	2.661	935	36,4	5.764	6.252	1.101	1.274
Letonia	1.912,79	34.121	17.772	9.500	59,7	15.689	18.947	6.261	3.493
Liberia*	4.937,37	3.176	694	213	27,9	528	869	9	235
Lituania	2.786,84	54.225	19.482	13.256	78,1	33.151	35.759	13.144	7.665
Moldova	2.657,64	11.956	4.458	1.181	43,1	2.779	5.843	1.503	1.149
Mongolia	3.225,18	13.853	4.202	2.155	57,7	7.620	6.127	1.364	2.948
Montenegro	622,17	5.495	8.826	4.192	53,6	2.909	1.895	1.895	744
Nepal*	28.608,71	30.690	1.079	265	31,1	968	12.340	1.512	1.691
Macedonia del Norte	2.083,46	12.698	6.109	3.480	62,5	7.189	9.471	1.811	1.418
Omán	4.974,99	76.332	18.198	8.806 ⁸	51 ⁸	40.987	23.216	4.456 ⁵	11.651 ⁵
Panamá	4.246,44	66.801	15.834	6.566	43,5	10.527	21.492	13.817	5.001
Federación de Rusia	144.373,54	1.702.496	11.601	2.525	24,3	419.850	254.598	61.714	97.483
Samoa	197,1	851	4.231	1.652 ⁸	40 ⁸	49	388	294	112
Arabia Saudita	34.268,53	792.967	23.266	6.598	30,4	261.603	153.163	23.468	51.569
Seychelles	97,63	1.651	17.127	16.635	104,7	518	1.167	1.117	679
Taipei Chino	¹²	610.692	25.873	14.865	62,0	330.622	287.164	51.451	56.379
Tayikistán	9.321,02	8.117	873	224	27,8	1.250	3.350	239	479
Tonga	104,49	517	5.151	1.938	43,4	20	238	84	93
Ucrania	44.385,16	154.694	3.707	1.345	51,6	50.066	60.607	16.997	14.711
Vanuatu	299,88	933	3.186	1.522 ⁸	50,9 ⁸	48	290	367 ⁵	152 ⁵
Viet Nam	96.462,11	329.537	3.416	2.359	100,0	264.273	253.903	27.421	18.552
Yemen*	29.161,92	22.568	713	254 ⁵	18,5 ⁵	1.434	10.407	309 ¹³	1.450 ¹³

* PMA.

Fuente: Portal de datos de la OMC (consultado en enero de 2021), a menos que se indique otra cosa. Con respecto a las fechas de adhesión de los Miembros adheridos en virtud del artículo XII y las fechas de establecimiento de los grupos de trabajo para los Gobiernos en proceso de adhesión, véanse los anexos 2 y 3, respectivamente.

¹² No se dispone de datos.

¹³ Correspondiente a 2016.

ANEXO 7 - DATOS SOBRE LOS RESULTADOS COMERCIALES

Cuadro 7-1: Valor del comercio de mercancías y variación porcentual interanual (1995-2019)

(En miles de millones de dólares y en porcentaje)

		1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Miembros adheridos en virtud del artículo XII	Valor	857	911	975	899	941	1.208	1.194	1.360	1.747	2.307	2.846	3.469	4.217
	Variación Porcentual anual		6,2%	7,1%	-7,8%	4,6%	28,4%	-1,1%	13,9%	28,4%	32,1%	23,3%	21,9%	21,6%
Mundo	Valor	10.453	10.953	11.331	11.186	11.645	13.183	12.679	13.242	15.459	18.797	21.379	24.592	28.353
	Variación porcentual interanual		4,8%	3,5%	-1,3%	4,1%	13,2%	-3,8%	4,4%	16,7%	21,6%	13,7%	15,0%	15,3%

(En miles de millones de dólares y en porcentaje)

		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Miembros adheridos en virtud del artículo XII	Valor	5.122	3.999	5.279	6.578	6.926	7.277	7.330	6.341	5.923	6.759	7.641	7.601
	Variación porcentual anual	21,4%	-21,9%	32,0%	24,6%	5,3%	5,1%	0,7%	-13,5%	-6,6%	14,01%	13,05%	-0,52%
Mundo	Valor	32.732	25.337	30.812	36.841	37.201	37.970	38.106	33.232	32.180	35.720	39.299	38.196
	Variación porcentual interanual	15,4%	-22,6%	21,6%	19,6%	1,0%	2,1%	0,4%	-12,8%	-3,2%	11,0%	10,0%	-2,8%

Fuente: Portal de datos de la OMC (consultado en enero de 2021).

Cuadro 7-2: Valor del comercio de servicios comerciales* y variación porcentual anual (1995-2019)

(En miles de millones de dólares y en porcentaje)

		1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Miembros adheridos en virtud del artículo XII	Valor	155	168	189	177	179	200	210	237	274	349	412	490	629
	Variación porcentual anual		8,6%	12,5%	-6,3%	0,7%	12,1%	4,7%	12,9%	15,8%	27,2%	18,0%	18,9%	28,4%
Mundo	Valor	2.369	2.536	2.629	2.653	2.784	2.955	2.975	3.159	3.644	4.396	5.126	5.763	6.866
	Variación Porcentual interanual		7,1%	3,7%	0,9%	4,9%	6,1%	0,7%	6,2%	15,4%	20,6%	16,6%	12,4%	19,1%

(En miles de millones de dólares y en porcentaje)

		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Miembros adheridos en virtud del artículo XII	Valor	736	639	789	929	1.004	1.105	1.225	1.156	1.154	1.250	1.403	1.568
	Variación Porcentual anual	17,0%	-13,2%	23,4%	17,8%	8,1%	10,0%	10,9%	-5,6%	-0,2%	8,3%	12,2%	11,75%
Mundo	Valor	7.759	6.898	7.546	8.486	8.773	9.330	10.017	9.432	9.502	10.354	11.255	11.796
	Variación Porcentual anual	13,0%	-11,1%	9,4%	12,4%	3,4%	6,3%	7,4%	-5,8%	0,7%	9,0%	8,7%	4,81%

* A partir de 2005, el valor de los servicios comerciales se calcula utilizando una nueva clasificación de los servicios en la balanza de pagos (que figura en la sexta edición del Manual de balanza de pagos, MBP 6), por lo que las cifras no son directamente comparables con las correspondientes a años anteriores.

Fuente: Portal de datos de la OMC (consultado en enero de 2021).

ANEXO 8 - GESTIÓN DE LAS ADHESIONES

Personal de apoyo a los grupos de trabajo sobre adhesiones*

Grupo de Trabajo sobre la Adhesión	Código	Secretario(a)	Secretario(a) Adjunto(a)	Apoyo y gestión administrativos
1. Argelia	DZA	Tvarusko	<i>Marchand</i>	Tandara-Stenier
2. Andorra	AND	accessions@wto.org	- Inactivo	
3. Azerbaiyán	AZE	Rasulov	<i>Hou</i>	Tandara-Stenier
4. Bahamas	BHS	Tvarusko	<i>Marchand</i>	Tandara-Stenier
5. Belarús	BLR	Bratanov	Tvarusko <i>Hou</i>	Wardak
6. Bhután**	BTN	Rasulov	<i>Tallur</i>	Tandara-Stenier
7. Bosnia y Herzegovina	BIH	Varyanik	Tvarusko	Tandara-Stenier
8. Comoras**	COM	Bratanov	Tvarusko	Tandara-Stenier
9. Curasao	CUW	Bratanov	<i>Marchand</i>	Tandara-Stenier
10. Guinea Ecuatorial	GNQ	Pérez-Esteve	<i>Marchand</i>	Wardak
11. Etiopía**	ETH	Varyanik	Tvarusko <i>Jibril</i>	Wardak
12. Irán	IRN	Varyanik	<i>Hou</i>	Tandara-Stenier
13. Iraq	IRQ	Hassan	Rasulov <i>Jibril</i>	Wardak
14. República Libanesa	LBN	Hassan	<i>Hou</i>	Tandara-Stenier
15. Libia	LBY	Bratanov	<i>Hou</i>	Wardak
16. Santo Tomé y Príncipe**	STP	Pérez-Esteve	<i>Marchand</i>	Wardak
17. Serbia	SRB	Varyanik	Tvarusko	Tandara-Stenier
18. Somalia**	SOM	Pérez-Esteve	<i>Jibril</i>	Wardak
19. Sudán del Sur**	SSD	Pérez-Esteve	<i>Tallur</i>	Wardak
20. Sudán**	SDN	Hassan	<i>Jibril</i>	Tandara-Stenier
21. República Árabe Siria	SYR	Pérez-Esteve	<i>Hou</i>	Wardak
22. Timor-Leste**	TLS	Varyanik	<i>Tallur</i>	Wardak
23. Uzbekistán	UZB	Rasulov	<i>Hou</i> <i>Tallur</i>	Tandara-Stenier

Observador

País	Código	Coordinador(a)	Coordinador(a) Adjunto(a)	Apoyo y gestión administrativos
1. Turkmenistán	TKM	Varyanik	Rasulov <i>Hou</i>	Tandara-Stenier

* Al mes de diciembre de 2020.

** PMA.

PERSONAL DE LA DIVISIÓN DE ADHESIONES EN 2020

- Director;
- siete profesionales;
- dos Gerentes de Administración; y
- cuatro pasantes del Programa de Pasantías sobre las Adhesiones a la OMC, por rotación.